

LOS CÓLOGAN, ALCALDES DEL PUERTO  
DE LA CRUZ DE LA OROTAVA  
(SIGLOS XVIII Y XIX)

POR

MARCOS GUIMERÁ PERAZA

SUMARIO

*Preliminar.—I. Tomás Cólogan Valois: su alcaldía en 1774. De nuevo alcalde real en 1798.—II. Bernardo Cólogan Valois: alcalde real en 1780.—III. Bernardo Cólogan y Fállon: alcalde real en 1804 y 1805.—IV. Juan Cólogan Fállon: alcalde real en 1816. Alcalde constitucional en 1820. De nuevo, alcalde constitucional en 1823.—V. Juan Antonio Cólogan Franchi: alcalde real en 1827. Otra vez alcalde real en 1831. Alcalde constitucional en 1838.—VI. Tomás Fidel Cólogan y Bobadilla: alcalde constitucional en 1840. Alcalde en 1857-1858. Su tercera alcaldía: 1836-1866.*

PRELIMINAR

La familia irlandesa de los Cólogan, arraigada en la Isla de Tenerife y concretamente en el Puerto de la Orotava desde mediados del siglo XVIII, ha dado a la vida pública de este pueblo, a partir de la primera generación tinerfeña, hasta seis alcaldes; varios de ellos desempeñando el cargo en distintas ocasiones, a lo largo de casi un siglo, honrando así a su misma cuna.

De Irlanda vendría al Puerto el primero del apellido, Juan Cólogan Blanco (White), sobre 1740. Nacido en Dublín, en el Puerto casaría en 1742, en la Ermita de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Paz y San Amaro, con Margarita Teresa Valois (Walsh) y Geraldin (Fitzz-Gerald), nacida en el Puerto. De esa raíz proceden todos los miembros familiares que tan importante papel desempeñarían en la Corporación portuense.

Ya dos de los hijos del matrimonio, los hermanos Tomás y Bernardo Cólogan Valois, integrantes de la primera generación nacida en la Isla, serían alcaldes del Puerto. Tomás en dos ocasiones, 1774 y 1798; Bernardo, en 1780.

La segunda generación tinerfeña dio tres alcaldes a su Puerto natal. Dos hijos de Tomás fueron elegidos para regir la Corporación municipal: Bernardo Cólogan Fállon, en los años 1804-1805 —cosa verdaderamente excepcional en la época—; y Juan Cólogan Fállon en tres ocasiones: 1816, 1820 y 1823. Por su parte, el hijo único de Bernardo, Juan Antonio Cólogan Franchi, sería alcalde otras tres veces, en los años 1827, 1831 y 1838.

Finalmente, un miembro de la tercera generación —hijo de Bernardo Cólogan y Fállon, nieto de Tomás Cólogan Valois por tanto—, Tomás Fidel Cólogan y Bobadilla, desempeñaría la alcaldía en otras tres ocasiones: 1840, 1857-58 y 1863-1866.

¿Y cuál fue la característica de cada uno de esos seis miembros de la familia Cólogan? La primera promoción, la de los hermanos Cólogan Valois, pertenece de lleno a la Ilustración, al siglo de las Luces. El menor, Bernardo, es un típico ilustrado, con sus inquietudes docentes y científicas.

De la segunda generación, los hermanos Cólogan Fállon también pueden ser encajados en una Ilustración que ya se apresta a derivar hacia el Romanticismo. Tal y como pueden ser clasificados sus contemporáneos Ruiz de Padrón (n. en 1767) o Saviñón (n. 1768); y, sobre todo, sus rigurosamente coetáneos Gordillo (1773), Murphy (1774) o Graciliano Afonso (1775). Todos ellos están presentes en el tránsito del Antiguo Régimen a la Era liberal; es decir, desde la última década del siglo XVIII hasta el final de la Guerra de la Independencia.

Cosa diferente hay que decir de Cólogan Franchi, marqués del Sauzal, que aun perteneciendo a la misma genera-

LÁMINA I



*Tomás Cologan Valois (1743-1810). Óleo de Juan M.ª Bottino. Casa de Zárate Cologan, La Orotava. [Foto Benítez].*



Capilla de San Patricio en la Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz. [Foro Díaz Febles].

ción que sus primos los Cólogan Fállon, viene al mundo veinte años más tarde —nació en 1793. Este importante personaje de nuestro siglo XIX político militó claramente en el moderantismo de su amigo y jefe Martínez de la Rosa; y con el partido moderado representó a Tenerife en el Congreso de los diputados.

Por último, el único miembro de la tercera generación, Tomás Fidel, marqués consorte de la Candia, es también un típico moderado, que así y todo fue pionero del turismo en el Puerto.

Y sin más preámbulo, vamos a los personajes.

#### I. TOMÁS CÓLOGAN VALOIS

Nació en el Puerto de la Orotava el 15 de septiembre de 1743 y fue bautizado el día 21 con los nombres de Tomás Juan del Cristo, siendo su madrina su tía materna Juana Valois Geraldin. Era el hijo primogénito del matrimonio formado por Juan Cólogan Blanco y María Teresa Valois y Geraldin <sup>1</sup>.

Tomás Cólogan se incorporó pronto a las tareas de la casa de comercio de su padre, con gran tino y firmeza. Casó en 1771 en Sanlúcar de Barrameda con Isabel María Josefa Fállon y Gante, hija mayor de Bernardo Fállon Irwin y Emilia de Gante y Mac-Carty <sup>2</sup>.

A la muerte de su padre, acaecida ese mismo año, y realizadas las operaciones particionales de su caudal, Tomás y su hermano menor Bernardo constituyeron la sociedad «Juan Cólogan e Hixos» <sup>3</sup>. Dicha sociedad subsistiría hasta que, años después de la muerte de Bernardo, sería disuelta en 1805. Hasta

<sup>1</sup> Parroquia de N.ª S.ª de la Peña de Francia del Puerto de la Cruz, Libro VI de Bautismos, fol. 50.

<sup>2</sup> Ver Poder para casarse en 29 mayo 1771 y dote de 60.000 r.c. a su esposa en 5 abril 1771 ante Nicolás de Currás Abreu [A.H.P. leg. 3836 / fol. 390].

<sup>3</sup> Según así resulta del Inventario de Bienes de 1.º de junio de 1772, ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN [A.Z.-C.]. *Cólogan*, jornal «E».

entonces, la razón estuvo en la cúspide del ámbito económico canario, manteniendo relaciones comerciales con todo el mundo; y ello se debió al talento comercial y firmeza de carácter de Tomás, según el historiador Agustín Guimerá y Ravina <sup>4</sup>.

Ambos hermanos vivían, con sus respectivas familias, en las casas principales del Puerto, o *Casa primera*<sup>5</sup>. Pero fallecido Bernardo en 1798, Tomás y familia pasaron a vivir en casa inde-

<sup>4</sup> He aquí lo que sobre el personaje ha escrito el historiador Agustín Guimerá: «Sería el hombre que llevaría el peso de los negocios de la familia. Hombre de un carácter frío y reservado, consiguió llevar a su casa comercial a la cumbre, cosa que no dejó de granjearle enemigos. Supo capear con astucia los temporales de fines del siglo y comienzos del siguiente —guerras de Independencia Americana, Revolución Francesa, guerras contra Inglaterra e inicios del bloqueo napoleónico—, sacando el máximo partido a estas circunstancias coyunturales».

[AGUSTÍN GUIMERÁ RAVINA: *Burguesía extranjera y comercio atlántico: La empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771)*, Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Santa Cruz de Tenerife, 1985, p. 91].

<sup>5</sup> Ver *Padrón del Puerto de la Orotava ordenado realizar por el Príncipe de la Paz y ejecutado por el Corregidor de Tenerife*, año de 1798, en el cual aparece como primer asiento:

*1.ª Casa:*

Doña Juana María Valois [            ], de 81 años.  
 Don Tomás Cologan [y Valois], de 54, comerciante y alcalde actual.  
 Doña Isabel Cologan, su mujer [en realidad Isabel Fállon y Gante], de 42 años.  
 Don Bernardo Cologan y Fállon, de 25.  
 Doña Juana Cologan y Fállon, de 23.  
 Don Juan Cologan y Fállon, de 22.  
 (Hijos: los dos varones empleados en el comercio)  
 Doña María Cologan Fitzgerald, de 11, sobrina.  
 Don Luis Lavaggi, de 31 años, cónsul de Génova.  
 Juan de Ayala, de 25, mayordomo.  
 Agustina Miranda, de 50, criada de la Sra. viuda.  
 Teresa Perera, de 53, cocinera.  
 Juana Socas, de 27, criada.  
 María Antonia Murga, de 24, criada.  
 Rosa Estévez, de 45, criada, viuda.  
 Domingo González, de 22, mozo de bestias.  
 Joaquín Peña, de 12, criado paje.

pendiente<sup>6</sup>. Y es que las relaciones entre los cuñados Tomás Cologan y Laura de Franchi —viuda de Bernardo— se habían roto<sup>7</sup>.

En el mismo *Padrón* de 1789, aparecen más adelante:

Don Bernardo Cologan [Valois], de 53 años, comerciante.

Doña Laura de Franchy [y Mesa], de 24 años, su mujer.

Don Juan [Cologan de Franchy], de 4 años, hijo.

[ARCHIVO MUNICIPAL DEL PUERTO DE LA CRUZ, legajo CH, núm. 7, «Los Padrones correspondientes a los años de 1772 a 1812»].

<sup>6</sup> Ver ARCHIVO MUNICIPAL DEL PUERTO DE LA CRUZ, «Libro de Elecciones de Empleos públicos, Acuerdos de este Ayuntamiento, Padrón de 1804, Oficios, etc., siendo Alcalde Dn. Bernardo Cologan Fállon, 1804 y 1805. Número 3. Escribano Josef Alvarez de Ledesma», a saber:

#### Padrón General

*Padrón general de los vecinos del Lugar del Puerto de la Cruz mandado hacer por el Señor Alcalde Mayor de la Villa de la Orotava y su Partido para la reforma del Regimiento de Milicias Provinciales, etc., y principado a 22 de Marzo de 1804. Primer asiento:*

<i>Personas</i>	<i>Edad</i>	<i>Estado, oficio, etc.</i>
Dn. Tomás Cologan [y Valois] .....	60	Comerciante
Dña. Isabel Fállon, su mujer .....	50	
Dn. Bernardo Cologan, hijo .....	31	
Dn. Juan Cologan, hijo .....	28	Ausente
Dn. Joseph Bressan .....	36	Escribiente
Juan Hernández .....	21	Page
Agustina Miranda .....	56	Criada, viuda
Rosa Estévez .....	51	Criada, viuda
Francisca Viera .....	48	Criada
Magdalena de Torres .....	22	Criada
Domingo González .....	28	Mozo de bestias
Nicolás González .....	19	Mozo de bestias

#### *Exentos para las Milicias*

1. Dn. Tomás Cologan, de 60 años, casado con hijos, comerciante.
2. Dn. Bernardo Cologan, de 31, Alcalde Real y comerciante, soltero.
3. Dn. Joseph Bressan, de 36, Escribiente de dicha Casa, soltero, extranjero y de nación francés.

<sup>7</sup> Ver MARCOS GUIMERÁ PERAZA: «Dos ilustrados tinerfeños: don Segundo de Franchi, Marqués de la Candia, y don Gaspar de Franchi, Marqués del Sauzal», ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, núm. 29, 1983; especialmente pp. 352 a 356.

Del matrimonio Cólogan-Valois nacieron tres hijos, dos varones y una hembra. Sobre aquellos, Bernardo y Juan, hemos de volver más adelante como alcaldes que fueron, también, del Puerto. La tercera, Juana Margarita, se casó con su primo hermano Tomás Costello y Fállon.

En el Ayuntamiento de su Puerto natal, Tomás Cólogan desempeñó varios importantes cargos, a lo largo de cuarenta años. Así, fue apoderado para el agua en 1759<sup>8</sup>, función que volvería a ejercer en 1778<sup>9</sup>. También fue elegido Síndico Personero por

<sup>8</sup> Ver JOSÉ AGUSTÍN ÁLVAREZ-RIXO: *Anales del Puerto de la Cruz de Orotava, siglo XIII*, fol. 53: para traer agua al Puerto desde el Burgado, poseída por «los Sres. Beltranes, familia residente en los Realejos y en Pago de la Sur». Fue comisionado para ello junto con D. Agustín de Bethencourt y Castro. He aquí el texto: «1759. Alcalde dicho Sr. de Lara.—Empezó a escasear el agua del abasto, y en el mes de Mayo se trató de su falta en el naciente del Burgado, como también de haber de traer la nombrada de Pedro Gil perteneciente a la Orotava; puesto que la primera llegó el caso de secarse totalmente, penuria que dio motivo a varias juntas vecinales para remediarla, ajustando con el rico Dn. Nicolás Blanco White los arbitrios para volver a conducir al pueblo la del Rey. Mas como esto no admitía dilación, comisionaron a Dn. Agustín de Castro y Dn. Tomás Cólogan para ver si se podía conseguir y traer a este lugar la que en el mismo Burgado poseen allí los Sres. Beltranes familia residente en Los Realejos y en Pago de la Sur. Véase la representación del Síndico Personero del Puerto de que se hizo uso el año de 1786».

<sup>9</sup> He aquí lo que refiere ÁLVAREZ-RIXO (*Anales...*, cit., fol. 79): «El producto de la aguada de las naves, y del derecho sobre las tres fue 167 ps. en que los tenía arrendado Marcial Delgado. Y en servicio del agua consta había dos canaleros ganando a 7 1/2 ps. mensuales cada uno, que se les satisfacía del ingreso de estos mismos arbitrios, y del que rendían las venas de agua vendidas, a que aquí nominamos pajas.—No había bastante para el abasto, y el día 28 de Diciembre arrendó este vecindario el agua de la fuente de los Beltranes en el Burgado, por 25 ps. corrientes anuales, con escritura ante Miguel Francisco de la Guardia, Escribano público, en cuyas diligencias se estuvo trabajando para convenir a los condueños de dicha fuente desde el año de 1772, con dictamen del Alcalde mayor Dn. Manuel Pimienta, y buenos deseos del Comandante General, que había notado la escasez de este líquido experimentado por el vecindario. Los comisionados por el público para arreglar y llevar al cabo este negocio fueron Dn. Agustín de Bethencourt y Castro y Dn. Tomás Cólogan».

dos veces: la primera para el año 1772<sup>10</sup>; y la segunda, treinta años más tarde, en 1803<sup>11</sup>.

Y fue alcalde real en dos etapas igualmente muy distanciadas: en 1774, cuando contaba treinta años de edad; y en 1798, un cuarto de siglo después.

### 1. *Su alcaldía en 1774*

Su elección le fue notificada el 13 de diciembre de 1773; y en esa diligencia aceptó el cargo y juró desempeñarlo bien y fielmente, por ante el escribano público Nicolás de Currás y Abreu. Relevaba en la alcaldía a Nicolás Blanco.

Sorprendentemente, las actas del Ayuntamiento de esa época apenas refieren nada de interés para la gestión de esta alcaldía. Por tanto, recurrimos al impagable cronista Álvarez-Rixo que, al menos, nos cuenta algo<sup>12</sup>: «Las anécdotas que hemos sabido de esta Alcaldía, son: Que cierta noche yendo el Sr. Alcalde de ronda, encontró en la calle a deshora a Gregorio Casañas a quien reconvinó por ello. Casañas tal vez confiado en la oscuridad, faltó a sacarse el sombrero, y el reparado Cologan se lo quitó con el bastón. De cuya circunstancia consideraba el público provenía la mala voluntad que parece Casañas le tenía.

<sup>10</sup> Ver ÁLVAREZ-RIXO: *Anales...*, fol. 66. He aquí su texto, interesante por referirse al tema de las aguas: «1772. Alcalde Real el mismo Sr. de Vera, Diputados Dn. Nicolás Blanco y Dn. Nicolás de Lahanty, Síndico Personero Dn. Tomás Cologan.—El agua para el basto del vecindario que se iba también aumentando escaseaba, habíase dado parte de ello al Comandante General Dn. Miguel López de Heredia, cuyo Sor. por su oficio de 2 de febrero del corriente año, autorizó al público para arrendar el agua de los Beltranes en el Burgao, por 25 ps. corrientes anuales, quedando el pueblo obligado a satisfacer todos los perjuicios que resultasen por esta cesión, a los compatronos de la vinculación de dichos Beltranes, quienes por obsequio a S.E. otorgaron en privarse del agua que invertían en sus riegos».

Ver también *Libro de Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*, Legajo núm. 1, años 1772-1807. «Aguas».

<sup>11</sup> Ver *Libros de Elecciones* del Ayuntamiento del Puerto de la Orotava, sesión del 19 de diciembre de 1802; y diligencia de toma de posesión y juramento de 1.º de enero de 1803.

<sup>12</sup> ÁLVAREZ-RIXO: *Anales...*, fol. 71.

Otra noche, le apedrearon las vidrieras al mismo Alcalde, diciéndose, fueron los hijos del escribano Currás, Secretario del Ayuntamiento; a los cuales también es cierto, les atribuían cuantas travesuras ocurrían en el lugar a causa de sus genios malignos, aunque otros eran tal vez quienes las cometían. Véase el Memorial Ajustado del pleito entre Cólogan y Blanco, folios 189 y 360; donde constan varios incidentes que pueden llamarse domésticos, acaecidos en aquella época».

Al cesar el mandato de Tomás Cólogan, fue elegido alcalde del Puerto para 1775 Jorge Commys. A fines de este último año de 1775, al llegar el momento de celebrar nuevas elecciones, refiere Álvarez-Rixo con relación a nuestro personaje: «Llegado el día de las elecciones municipales, parece que Dn. Tomás Cólogan pretendió volver a ser Alcalde para el año entrante de 1776, y el Escribano Nicolás de Currás hizo presente no podía serlo por no haber pasado todavía los dos años conforme marca la Ley. Cólogan, que no esperaba esta contradicción, se incomodó en términos que le persiguió hasta hacer que le echasen de la casa que vivía &. Así lo expresa dicho Currás por su declaración en el referido pleito de Cólogan y Blanco por la herencia de D. Tomas Linch, folio 129 y eligió el vecindario a otro sujeto isleño castizo»<sup>13</sup>. Este otro «Isleño castizo» elegido alcalde para el año de 1776 fue D. Domingo J. Nieves Ravelo.

## 2. De nuevo alcalde real en 1798

Siendo alcalde don Bartolomé Miguel de Arroyo se celebra elección para el siguiente año en 15 de diciembre de 1797; y resulta elegido alcalde Tomás Cólogan Valois, con dieciseis votos. La diligencia de aceptación del cargo y juramento de desempeñarlo bien y fielmente tuvo lugar el 1.º de enero de 1798, en la sacristía de la Iglesia Parroquial del Puerto. Tampoco de esta su segunda alcaldía hay datos en los libros del Ayuntamiento. Sólo que a él le sucedió a fines de ese año —y

<sup>13</sup> ÁLVAREZ-RIXO: *Anales...*, fols. 72 y 73.

para 1799— don Miguel de Mora y Orejón, en pugna con don Pedro de Franchi y Mesa<sup>14</sup>.

Tomás Cólogan Valois fue miembro del Real Consulado de Canarias, «en calidad de comerciante, fuera de los matriculados», según el Acta de la Junta General de 8 de mayo de 1801, celebrada en La Laguna bajo la presidencia del prior marqués de Villanueva del Prado, Alonso de Nava-Grimón y Benítez de Lugo. Fueron nombrados junto a Cólogan, Juan Evangelista Casalón, José Murphy y otros, para resolver las aportaciones necesarias para atender a los gastos que ocasionaba la guerra con Inglaterra en la cual se estaba<sup>15</sup>. Digamos que la relación entre Cólogan y Murphy era muy intensa y no sólo en el terreno del comercio. Así, Tomás había sido padrino de bautismo de Isabel Murphy y Meade; y sería designado tutor suyo en el testamento de su padre, Patricio Murphy y Kelly, primero de su apellido establecido en Tenerife.

Tomás Cólogan Valois falleció «de enfermedad de orina» en su Puerto natal el 13 de febrero de 1810<sup>16</sup>. Su «enterramiento fue notable por lo pomposo, cubriéndose de negro hasta las paredes del zaguán»<sup>17</sup>. Fue sepultado en la capilla y bóveda de

<sup>14</sup> *Libro de Elecciones* del Ayuntamiento del Puerto de la Orotava, sesión de 21 de diciembre de 1798; y diligencia de toma de posesión de 1.º de enero de 1799.

<sup>15</sup> Ver *Libro primero de Juntas de Gobierno pertenecientes al Consulado Marítimo y Terrestre concedido a estas Islas por la Magestad de Nuestro Rey señor don Carlos III, con residencia en esta capital de Tenerife* [Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife], fol. 402 vuelto. Existe un solo *Libro de Actas* del Real Consulado, encuadernado en pergamino, con el rótulo «Libro 1.º. Año de 1787».

<sup>16</sup> Parroquia de N.ª S.ª de la Peña de Francia del Puerto de la Cruz, Libro VII de Defunciones, fol. 120 vto.

<sup>17</sup> JOSÉ AGUSTÍN ÁLVAREZ RIXO: *Anales del Puerto de la Cruz de Orotava, Siglo XIX*, p. 47. Y añade: «E ir su cadáver cubierto, costumbre ésta, que aún no había habido aquí. Dispusolo así el difunto, por que cuando falleció su amigo Barry, cuyo rostro conservó su color rojizo, oyó a algunos de la plebe que decían: Buenos tragos de vino habrá echado este colorado hijo de puta! Antes iban los cadáveres descubiertos luciendo sus hábitos, o sus uniformes si eran militares, y ha prevalecido la decente a par que económica disposición de dicho caballero».

su casa en la Parroquia de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Peña en Francia. Allí puede leerse:

«Sepultura de D. Bernardo Walsh / alias Valois  
y de /  
D.<sup>a</sup> Francisca Fitz-Gerald / alias Geraldin Su mujer  
Y de sus herederos Patronos / desta Capilla de  
San Patricio /  
Año de 1713».

## II. BERNARDO CÓLOGAN VALOIS

Nació en el Puerto de la Orotava el 11 de marzo de 1745, siendo bautizado el día 17 siguiente con los nombres de Bernardo José Eulogio, siendo su padrino Bernardo Blanco. Era el hijo segundo del matrimonio formado por Juan Cólogan Blanco y Margarita Valois Geraldín<sup>18</sup>.

Hombre culto, emprendedor y de ciencias aplicadas, creó una fábrica de tejidos en 1777, para lo cual trajo tres tejedores de Málaga y los instaló en una casa de su propiedad en el Puerto<sup>19</sup>. Por sus trabajos sobre sericultura canaria fue declarado Socio de Honor de la Real Sociedad Económica de Amigos

<sup>18</sup> Ver Parroquia de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Peña de Francia del Puerto de la Cruz, Libro VI de Bautismos, fol. 64.

<sup>19</sup> Vid. para este aspecto de nuestro personaje a AGUSTÍN GUIMERÁ RAVINA: *Burguesía...*, cit., pp. 303-304. He aquí lo que refiere ÁLVAREZ-RIXO en sus *Anales...*: «En los años 1770 a 1780, se establecieron aquí unos fabricantes de varias telas de seda traídos de España por Dn. Bernardo Cólogan Valois. Prosperaron, y aún quedan en la Parroquia el Palio de terciopelo carmesí, obra de ellos. Pero todo se fue acabando, de resultas de permitirse en América según la Real Cédula de 12 de octubre de 1778, la introducción de telas extranjeras en el comercio libre. Lo mismo sucedió a algunas mujeres que se ejercitaban en fabricar encajes y cintas de hilo. Hay tres tornos para hilar seda; y en el Padrón de 1804, todavía había seis personas con el nombre de *sederos*».



Losa sepulcral de la familia Valois en la Capilla de San Patricio. Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz. [Foto Díaz Febles].



Óleo de San Patricio, Patrono de Irlanda. Sacristía de la Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz. [Foto Díaz Febles].

del País de Tenerife, con sede en La Laguna, en sesión del 26 de abril de 1777<sup>20</sup>.

### *Alcalde Real en 1780*

Bernardo Cólogan Valois tuvo también una importante faceta de hombre público, dentro del Ayuntamiento de su Puerto natal. Así, fue compromisario en los años 1773 y 1774 para la elección del síndico personero general de la isla. Síndico personero en cuatro ocasiones diferentes: años de 1782, 1784, 1787-88 y 1790<sup>21</sup>. Alcalde del agua en 1786, 1787, 1788, 1789, 1790 y 1794<sup>22</sup>. Concurrió asimismo a la elección del síndico personero general en 1792.

Pero, sobre todo, fue alcalde, en 1780. Fue elegido el 17 de diciembre de 1779, con dieciseis votos<sup>23</sup>. Se posesionó del cargo y juró desempeñarlo bien y fielmente el 15 de enero de ese año —aunque la diligencia dice por error «1779», como suele

<sup>20</sup> Ver ENRIQUE ROMÉU PALAZUELOS: *La Económica a través de sus actas (1776-1800)*, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, La Laguna, 1970, p. 18.

Sobre el personaje y la sericultura, ver LOPE ANTONIO DE LA GUERRA Y PEÑA: *Memorias (Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII)*, Cuaderno I, años 1771-1777, «El Museo Canario» (Las Palmas), 1955, p. 143. Y sobre todo, JUAN RÉGULO PÉREZ: *La Laguna y la sericultura canaria*. Premio «Elías Serra Ráfols», 1974, La Laguna-Tenerife, 1976, pp. 46 y 47.

<sup>21</sup> *Libros de Elecciones del Ayuntamiento del Puerto de la Orotava*: ver sesiones de 29 de diciembre de 1783, 20 y 31 de diciembre de 1786 y 16 de diciembre de 1787. Tomó posesión y prestó juramento el 31 de diciembre de 1786. No hubo elección para 1789, por haber sido suspendida por la Audiencia el 22 de diciembre de 1788. Ver asimismo la sesión de 21 de diciembre de 1789 y la toma de posesión y juramento de 1.º de enero de 1790.

<sup>22</sup> Al dar análogo poder para las Aguas del Rey a Pedro Franchi y Guillermo Mahony en 16 de diciembre de 1798, se les otorgan las mismas facultades que a Bernardo Cólogan Valois, «que Dios haya». Ver *Libro de Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*, Legajo núm. 1, Años de 1772-1807, «Aguas».

<sup>23</sup> *Libro de Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*, sesión del 17 de diciembre de 1779.

ocurrir al principiar cada año—; todo ello ante el escribano público Nicolás de Currás y Abreu. Relevaba a Antonio de Lugo. Su elección, sin embargo, no fue pacífica. He aquí lo que refiere Álvarez-Rixo<sup>24</sup>: «Quedaron elegidos, de Alcalde Real Dn. Bernardo Cólogan Valois, Diputado Dn. Pablo Hernández, Personero el Capitán Dn. Pedro de Franchi. Pero la Real Audiencia enterada de los escándalos ocurridos en la elección del último mes de Diciembre, mandó con fecha 24 del mismo, quedasen los empleados municipales de 1779, y no los que la Junta había elegido para el año de ochenta presidida violentamente por el intruso Alcalde mayor de la Orotava. Asimismo, mandó levantar inmediatamente el arresto o comprendo que el inocente Lugo sufría impuesto por dicho Juez de la Villa; cuya Real Provisión se hizo protocolar por Lugo, para que contase su triunfo en lo futuro. Véase el citado Libro de Ayuntamiento núm. 20, folio 148. Pero no obstante lo ya decretado, el Real Tribunal tuvo a bien con fecha dos de enero del corriente 1780, hacer poner en posesión de sus empleos a mismos sujetos electos cuando presidió el repetido Alcalde mayor. Sin duda por estar cierta la Audiencia, eran vecinos de acreditado honor y proceder a quienes sus conciudadanos en la propia elección si hubiese sido libre también habrían elegido con perfecta voluntad».

Otra vez, y como en el caso de las alcaldías de su hermano Tomás, comprobamos que los libros de Actas del Ayuntamiento del Puerto apenas refieren más que nombramientos y ceses, sin relacionar asuntos ni actividades tratados durante esos mandatos. Se ve que por entonces no se tenía esa buena costumbre, que hemos de ver cumplida en alcaldías posteriores.

A nuestro personaje le relevaría para 1781 nuestro ya conocido Jorge Commyns, el mismo que había sucedido a su hermano Tomás en 1775.

\* \* \*

Nuestro personaje presentó el 27 de octubre de 1781 a la Económica una *Insinuación*, que firmó como «Un amigo del

<sup>24</sup> ÁLVAREZ-RIXO: *Anales...*, fols. 81 y 82.

País». Se trataba de la traducción del francés del Discurso sobre el mejoramiento de los terrenos por el señor Patulo, Parte 2.<sup>a</sup>, 4.<sup>o</sup>, del despacho de los Granos. Contiene además una copia del párrafo del Proyecto de Dn. Bernardo Ward, para concluir «deduciendo de los citados principios que es útil la extracción libre de granos». La Económica formó un *Expediente* sobre el particular<sup>25</sup>. Ante la importancia del tema, la Económica tomó un nuevo acuerdo en el que se decidió dar cuenta a los socios y confeccionar un extracto por don Lope de la Guerra para los correspondientes de La Orotava. En actas posteriores se recogen informes de don Joséph de Llarena y Mesa, don Agustín de Bethencourt y Castro, etc. Por último, en el Archivo Zárate-Cólogan existe un informe de la propia Económica que lleva fecha 6 de agosto de 1783, que también figura en las *Memorias* de Lope de la Guerra<sup>26</sup>.

Durante la epidemia de viruelas de 1791, Bernardo Cólogan equipó un hospital a su costa en una de sus casas del Puerto, en donde se atendieron a 600 pacientes, gastando en la empresa unos 3.000 pesos corrientes<sup>27</sup>.

El 3 de febrero de 1791, Bernardo Cólogan contrae matrimonio en secreto con Laura de Franchi y Mesa, siendo testigos D. Pedro Franchi, D. Agustín de Bethencourt y Castro y D.<sup>a</sup> Isabel de Franchi<sup>28</sup>, «ante la oposición de esta poderosa familia de La Orotava»<sup>29</sup>. Doña Laura sería en 1839 la VII marquesa del Sauzal, cuyo título pasaría a su muerte a su único hijo, Juan Antonio Cólogan Franchi, de quien nos ocuparemos más adelante.

<sup>25</sup> Ver *Expediente formado sobre la extracción de granos*, incluido en el vol. 5, titulado «Agricultura», promovido en 19 de julio de 1779. Aparece también en el vol. 7 de las *Actas* de la Económica, fols. 33 vto. del día 27 de octubre de 1781. Vid. también *Actas*, vol. 8, fol. 15; de 23 de febrero y 18 de junio de 1782 y 11 de julio de 1783.

<sup>26</sup> LOPE DE LA GUERRA: *Memorias...*, cits., t. IV, p. 153. Ver lo que refiere AGUSTÍN GUIMERÁ RAVINA en su *Burguesía...*, cit., pp. 290-291.

<sup>27</sup> ÁLVAREZ-RIXO: *Anales...*, cits., año 1791.

<sup>28</sup> Parroquia de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Peña de Francia del Puerto de la Cruz, Libro VII de Matrimonios, fol. 36 vto.

<sup>29</sup> ÁLVAREZ-RIXO: *Anales...*, cits., año 1791.

Bernardo Cólogan Valois murió en el Puerto de la Orotava, donde había nacido, el 14 de agosto de 1798<sup>30</sup>. Fue enterrado en el citado sepulcro familiar de la capilla de San Patricio en la Parroquia de N.ª S.ª de la Peña de Francia.

### III. BERNARDO CÓLOGAN Y FÁLLON

Hijo primogénito del matrimonio formado por Tomás Cólogan Valois e Isabel Fállon de Gante, nació en el Puerto de la Orotava el 8 de septiembre de 1772 y fue bautizado el día 13 siguiente, imponiéndosele los nombres de Bernardo Tomás José María de los Remedios, siendo su padrino su tío carnal Bernardo Cólogan Valois<sup>31</sup>. Vivían sus padres en las llamadas «Casas Principales» de la familia, sitas en la Plaza de la Iglesia o de la Pila —hoy calle de Quintana, «Hotal Marquesa».

Después de estudiar las primeras letras en su pueblo natal, pasó al Colegio Real de Navarra, en la Universidad de París. Allí fue condiscípulo del luego mariscal de Francia Saint Cyr. Estudió también en Inglaterra y Holanda, además de en España, perfeccionando así su educación<sup>32</sup>. Terminados sus estudios, Cólogan regresa al Puerto sobre 1793 ó 1794. No deseaba dedicarse al comercio que ejercía su padre don Tomás, sino más bien al cultivo de sus gustos literarios y artísticos. Así lo refiere el impagable cronista portuense Álvarez-Rixo: «Este joven y rico literato caballero no tenía voluntad de seguir la profesión de su padre... y como se lamentase de ello a su compadre y amigo D. Bartolomé Miguel de Arroyo, tuvo la amistosa delicadeza de

<sup>30</sup> Ver Parroquia de N.ª S.ª de la Peña de Francia del Puerto de la Cruz de Orotava, Libro VII de Defunciones, fol. 39 vto.

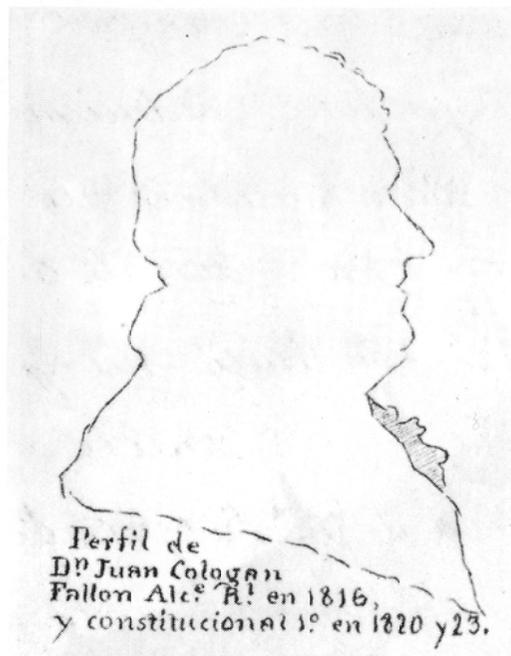
<sup>31</sup> Parroquia de N.ª S.ª de la Peña de Francia del Puerto de la Cruz, Libro VIII de Bautismos, fols. 149 y 150. Para ampliación de todo cuanto digamos en el texto, puede verse nuestra biografía «Bernardo Cólogan y Fállon (1772-1814)», ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, año 1979, núm. 25, pp. 307-335.

<sup>32</sup> Ver BERNARDO CÓLOGAN FÁLLON: *Mon voyage de Paris a Londres en septiembtre 1788*. Texto en francés, con observaciones sobre Inglaterra en inglés [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, Villa de La Orotava].



*Bernardo Cologan Fállon (1772-1814). Óleo de Luis de la Cruz y Ríos, año de 1805. Casa de don Alfonso Cologan Osborne, La Paz, Puerto de la Cruz. [Foto Benítez].*

LÁMINA VI



Perfil de Juan Cologan Fállon [1776-1846]. Miniatura copiado del original de Alvarez Rixo, *Anales de Puerto de la Orotava*. Archivo de sus herederos. [Foto Díaz Febles].

LÁMINA VII



*Gilbert Stuart Bruce (1782-1861)*, Cónsul Británico en Tenerife, años 1812-1819. [Daguerrotipo y fotografía de 1847. Reproducción Díaz Febles]

enviarle la célebre *Oda* de Horacio que comienza: «¡Oh mísero, en qué consiste que ninguno está contento con su suerte!». Etc., etc. A que añadía Arroyo algunas observaciones persuasivas y cariñosas las cuales inclinaron al joven Cólogan a mirar con celo e interés los importantes negocios de su padre: pero no obstante ocupaba ratos en la bella literatura y artes»<sup>33</sup>.

En su labor literaria son de anotar el poema en latín *In festivam S. Dominici diem anni Domini 1795*, manuscrito de dos páginas que se encuentra en la Biblioteca Universitaria de La Laguna; el poema también en latín del mismo año, con motivo de la onomástica del obispo Tavira que visitaba el Puerto, en el que pedía su protección para la Escuelas Públicas recién establecidas, composición que sería elogiada por Graciliano Afonso en su *Oda al Teide*; su biografía de *D. Antonio Benavides y González de Molina, Teniente General que fue de los Reales Ejércitos y natural de la Isla de Tenerife*, representada a la Económica lagunera en 1796 y publicada sesenta años después en *El Eco del Comercio*, 1857<sup>34</sup>.

Tomó parte en el combate contra Nelson en julio de 1797, del cual dejó escrita una relación que ha sido publicada por el historiador Agustín Guimerá<sup>35</sup>, titulada *Relación de la defensa que hizo la Plaza de Santa Cruz de Tenerife, atacada por una Escuadra Ynglesa al mando del Contra-Almirante Horacio Nelson, desde el 22 de Julio hasta la mañana del 25*.

Dejó escrita una *Relación* de la erupción volcánica de la Montaña de Chahorra, Venge o Taucho —que no es otra que

<sup>33</sup> Ver JOSÉ AGUSTÍN ÁLVAREZ-RIXO: *Noticias para la biografía de don Bernardo Cólogan Fállon*. Ms. inédito incluido en *Varias noticias biográficas de algunos isleños canarios*, Legajo B; con varias cartas autógrafas y copia al fin de un poema latino del biografiado, en poder de sus herederos.

Puede verse también lo que se refiere en *Apuntes biográficos de D. Bernardo Cólogan y Fállon, por su hijo D. Tomás Cólogan Bobadilla*, para remitirlo a Frasquito Fernández de Bethencourt, «que me los pidió» (mayo, 29/1873). [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

<sup>34</sup> Hay copia manuscrita en el ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, que presenta algunas diferencias con el texto publicado.

<sup>35</sup> AGUSTÍN GUIMERÁ RAVINA: «Dos relaciones sobre el ataque de Nelson a Santa Cruz de Tenerife», ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, año 1981, núm. 27, especialmente pp. 215 y 229 y ss.

nuestro Pico Viejo— que tuvo lugar el 9 de junio de 1798, y que fue conocida por Humboldt y Bory de Saint-Vincent. Se publicaría parcialmente siglo y cuarto más tarde, en el periódico *Arautápala*, del Puerto de la Cruz<sup>36</sup>. Acompañaría al sabio alemán en su ascensión al Teide en junio de 1799; y dejaría escrito un *Viaje al Pico de Teyde en septiembre de 1799* y *Noticia de las varias curiosidades que ofrece*, que se conserva inédito<sup>37</sup>.

Bernardo Cologan Fállon actuó intensamente en la vida pública de su Puerto natal. Así, su primer cargo lo tuvo para 1800, cuando fue elegido síndico personero con diecisiete votos, sobre veinticuatro electores, en 21 de diciembre anterior. Resultó elegido alcalde Juan de las Nieves Ravelo, con veintitrés votos. Juraron los cargos el 1.º de enero. Tenía entonces veintisiete años<sup>38</sup>.

#### *Alcalde real en 1804 y 1805*

El Puerto elige a Bernardo Cologan por vez primera como alcalde a fines de 1803, para desempeñar el cargo durante el año 1804. En los libros de actas ya aparece actuando el 14 de enero, al proponer como escribano interino a don Ambrosio Antonio de Fuentes, por imposibilidad física del propietario de dicho Puerto y por mientras no haya un escribano legalmente autorizado.

En el *Padrón general* ya hemos visto que aparecen viviendo juntos los padres, los dos hijos varones, el escribiente Joseph Bressan —que tan desastrado fin tendría pocos años más tarde— y un numeroso servicio. Al propio tiempo figuran entre los *Exentos para las Milicias* el padre, don Tomás, nuestro biografiado y el escribiente Bressan.

<sup>36</sup> *Arautápala*, «Erupciones volcánicas habidas en Tenerife desde la conquista hasta nuestros días», núm. 91, sábado 27 de noviembre de 1909.

<sup>37</sup> ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, Libro 120, fols. 57-66r.

<sup>38</sup> *Libro de Elecciones de Empleos Púlbicos, Acuerdos de este Ayuntamiento, Provisiones, etc., 1788 a 1803*, núm. 29. ARCHIVO MUNICIPAL DEL PUERTO DE LA CRUZ.

El 29 de septiembre de 1804 firma Cólogan con el mayordomo o ecónomo del Gremio de Mareantes del Puerto, don Manuel de Armas, el *Plan o Reglamento* para el establecimiento de una Escuela de primeras letras. La Junta General del Gremio había acordado en 1 de julio de ese año la creación de la Escuela, proponiendo que el mayordomo, junto con el alcalde real don Bernardo Cólogan Fállon, «inteligente en cuentas y en las bellas letras, y persuadidos del buen deseo que le acompaña del bien público», formasen el plan que tendría que seguirse. Se presentó éste el citado día 29, y pareció a la Junta el más conforme «con el deseo general de los vecinos Mareantes, y el de más fácil ejecución en las circunstancias presentes». Al día siguiente, 30, la Junta lo aprueba y erige la Expresada Escuela en aquel Puerto.

EL 17 de julio anterior, y ante el escribano José Álvarez de Ledesma, el Gremio había comprado la casa donde montar la escuela, por precio de 682 pesos, dos de plata y dos cuartos, «cuya cantidad dan por recibida mediante a que el día de mañana la van a tomar en plata efectiva a la Casa de Comercio de don Tomás Cólogan»<sup>39</sup>. Veremos las nuevas gestiones que se hicieron cerca de la Junta Suprema de Canarias y el informe que en ella rindió su vocal Bernardo Cólogan.

Llegado el final de su mandato como alcalde, en el que preceptivamente debía cesar el cabo del año, el entonces personero del Puerto de la Orotava don Tomás Cullen representó a la Real Audiencia de Canarias, solicitando que Cólogan fuera reelegido para el año de 1805, dado el éxito que había acompañado a su gestión. Tanto Cullen como posteriormente los diputados don Antonio de Negrín Sarmiento y don Antonio de Aguilar, junto con el nuevo personero don Guillermo Mahony —éstos en informe de 23 de junio de 1805— enumeraron las obras realizadas por Cólogan durante el período que acababa de terminar, con grandes elogios para su labor<sup>40</sup>. Dice el per-

<sup>39</sup> Ver ANTONIO RUIZ ÁLVAREZ: «Estampas históricas del Puerto de la Cruz. La Escuela del Gremio de Mareantes», Revista de *El Museo Canario*, enero-diciembre 1954, núms. 49-52, pp. 91-103.

<sup>40</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DEL PUERTO DE LA CRUZ, «Libro de Elecciones...», cit., 1804 y 1805, núm. 3, fols. 181 r. a 186 v.

sonero Cullen, entre otras cosas: «Ya hace algunos años que tiene el pueblo una escuela de primeras letras que estableció el mismo costeadando no solo todo lo necesario para su establecimiento sino manuteniendo en ella anualmente a su costa porción de niños pobres; de cuyas buenas obras se ven los efectos saludables en nuestra juventud que antes carecía de este recurso. En el año presente se han empedrado algunas calles, se han reedificado los paseos públicos y se han puesto transitables y cómodos los caminos que conducen al pueblo cuya obra aún sigue dicho Alcalde supliendo casi el todo del costo de sus propios haberes. El con éstos ha sostenido durante el tiempo de su Alcaldía la inoculación de la vacuna proporcionando por este medio la vacunación de los pobres; y en suma a cuentas han sido las necesidades del público se ha presentado exponiendo sus intereses y facilitando el remedio que ha perdido de sus facultades. No debiendo omitirse que en este mismo año ha fomentado el establecimiento de otra escuela de primeras letras para los mareantes no solo promoviendo la idea con su influjo y persuasiones sino formando un plan que pudiese asegurar su estabilidad». Y por su parte, añaden los diputados Negrín y Aguilar y el personero Mahony: «Que reparó los caminos de las salidas de este pueblo, y que aunque se hicieron contribuciones por los vecinos es constante gastó de su bolsillo seiscientos y más pesos según cuenta que está en el Archivo de este pueblo; que compuso a su costa una de las calles de más tránsito en que gastó trescientos y cincuenta pesos según cuenta, que asimismo compuso igualmente a su costa el paseo de más concurso y otros malos paseos en el pueblo en que gastó cerca de doscientos pesos; que con motivo de algunos robos ha limpiado este pueblo de muchos vagos y hombres de mala vida; que ha fomentado otra escuela pública además de la que estableció a su costa en años anteriores; que ha propagado la vacuna y ha satisfecho los gastos de mantenerla entre los pobres, que ha fomentado el recurso pendiente en esa Real Audiencia a fin de poner este pueblo en una pie menos dependiente del de la Orotava persuadido de las ventajas que se habían de seguir a sus convecinos».

La Audiencia falló a favor de esa insólita cuanto justificada reelección. En frase de Álvarez-Rixo, «el Alto Tribunal disimuló, atendiendo a la conveniencia pública».

### *Síndico personero en 1808 y 1810*

En 1807, Cólogan desempeñaba el puesto de alcalde de agua. El 20 de diciembre se reúnen los electores, veinticuatro comisarios, en la iglesia parroquial y proceden a elegir los cargos para el siguiente año de 1808. Cólogan obtiene 20 votos para síndico personero; y resulta elegido alcalde Luis de la Cruz y Ríos, el eminente pintor y miniaturista, con 17. Aceptaron y juraron sus cargos el 1.º de enero <sup>41</sup>.

En tal situación le sorprendió el alzamiento contra Napoleón. Cólogan representó al Puerto en el Cabildo General abierto que se celebró en La Laguna el 11 de julio. Y en él resultó elegido por el comercio —junto a José Murphy— con cuarenta votos. En la Suprema haría resaltar sus conocimientos mercantiles y económicos (introducción de géneros de algodón de fabricación extranjera, impuesto adicional sobre las mercancías de exportación) y es nombrado para la Sección I de Hacienda, Comercio y Marina Mercante, donde emite un informe favorable a la Escuela del Gremio de Mareantes del Puerto <sup>42</sup>.

En reunión celebrada el 24 de diciembre de 1809 en la iglesia parroquial del Puerto, veinticuatro electores deciden quienes han de desempeñar los cargos municipales para 1810; y eligen alcalde real a Rafael Pereyra, con trece votos, y síndico personero a Cólogan, con diez y siete <sup>43</sup>. Tiene lugar durante su

<sup>41</sup> *Libro 4 de Acuerdos del Ayuntamiento, 1806 y 1807; y Libro de Actas del Ayuntamiento, 1808, núm. 1, ARCHIVO MUNICIPAL DEL PUERTO DE LA CRUZ.*

<sup>42</sup> Hay en esta época unas interesantes cartas de Bernardo Cólogan a Bartolomé Miguel de Arroyo y Sánchez de la Fuente sobre la Junta Suprema; especialmente las fechadas a 1.º, 16 y 18 de marzo de 1809 [ARCHIVO ARROYO].

<sup>43</sup> Ver *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento, años 1809-10, Primer Inventario, Legajo A (2), ARCHIVO MUNICIPAL DEL PUERTO DE LA CRUZ.*

mandato el motín contra los franceses, ocurrido en La Orotava y Puerto el 13 de marzo y siguientes de 1810. En él cayeron asesinados su escribiente Josef Bressan y el maestro de Letras y Música Luis Beltrán Broual, que era regidor de la Escuela creada por el propio Cologan en la casa de su propiedad, que es hoy la casa parroquial.

No fue ajeno Cologan al informe y memoria que elevaron al Gobierno el Ayuntamiento del Puerto y los comerciantes del mismo sobre Comercio en Canarias, fechados a 25 de junio de 1811, en los que se pide la habilitación del Puerto para comerciar con nuestras posesiones de América<sup>44</sup>. Tal gestión, en unión de otras del diputado Larena y Franchi, obtuvieron la Real Orden de 16 de enero de 1812, «habilitando para el comercio de América el referido Puerto». Y comenta el historiador Francisco María de León<sup>45</sup>: «Hemos llegado en nuestros días a ver el reverso oxidado y ennegrecido de una medalla que para nosotros lució con la mayor brillantez en 1812 y en los años inmediatos anteriores. Entonces fue cuando el Puerto de la Orotava, aquella colonia de la villa de este nombre, compuesta en un principio de tres o cuatro almacenes para el desembarco, llegó a la cúspide de su poder y de su opulencia y a ser el pueblo primero de comercio y de vida de Canarias, pues allí existían las casas más pudientes, y el ruido y el tráfico y la actividad casi no cesaban... El era digno de esta merced y lo es en la actualidad, porque si bien decaído en el día y trasladado el principal giro mercantil al de Santa Cruz, con el que le resta se halla en situación bien lamentable, y su posición topográfica y el interés de la parte más rica de la Isla así lo exige».

\* \* \*

---

<sup>44</sup> Ver ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, Libro de Contabilidad.

<sup>45</sup> FRANCISCO MARÍA DE LEÓN Y XUÁREZ DE LA GUARDIA: *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias, 1776-1868*, «Aula de Cultura de Tenerife», 1.ª edición, 1966, pp. 132-133.

En octubre de 1811 se recrudece en el Puerto la epidemia de fiebre amarilla o vómito prieto, y Cólogan toma parte en «socorrer con carnes y vituallas al pueblo epidemiado». Hubo de marcharse a La Laguna; y desde allí siguió ayudando como pudo «a sus desdichados convecinos». Allí, en la ciudad de los Adelantados, contraería matrimonio el 23 de enero de 1812 con Rosario Bobadilla de Eslava y Pery. Y allí, en su casa de la Plaza de la Concepción núm. 27, nacería el 28 de febrero de 1813 el único fruto de este matrimonio, Tomás Cólogan y Bobadilla, a quien dedicaremos también una semblanza en este trabajo sobre los alcaldes que dio al Puerto la familia Cólogan.

En el mes de julio de ese año de 1813 Bernardo Cólogan decide marchar a Inglaterra para atender su salud, ya en muy mal estado por la gravísima enfermedad llamada entonces «sangre de espaldas» y que es el tristemente famoso carbunco. Y allí fallecería el 14 de abril de 1814, siendo enterrado en el cementerio de San Pancracio, a la fecha totalmente desaparecido. Había donado a la parroquia de su Puerto natal «el famoso órgano» que aún resuena. No había cumplido los cuarenta y dos años de edad...

#### IV. JUAN CÓLOGAN FÁLLON

Hermano del anterior, nació en el Puerto de la Orotava el 21 de enero de 1776, siendo bautizado el 27 con los nombres de Juan María Manuel Joseph Ramón Sebastián; fue su padrino su tío carnal Juan Cólogan Valois, el banquero establecido en Londres<sup>46</sup>.

Este hijo segundo del matrimonio formado por Tomás Cólogan Valois y D.<sup>a</sup> Isabel Fállon de Gante debió educarse, al igual que su hermano mayor, en el extranjero; pero no tenemos noticia cierta de ello. Consta, sí, que regresó al Puerto a fines de siglo, según puede comprobarse en el Padrón municipal de 1798 que antes hemos transcrito<sup>47</sup>, en donde vemos que vi-

<sup>46</sup> Vid Parroquia de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Peña de Francia del Puerto de la Cruz, Libro VIII de Bautismos, fols. 187-8.

<sup>47</sup> Véase el *Padrón Municipal* de 1798, transcrito en la nota 5.

vía con sus padres y hermanos, a sus veintidós años, en la llamada «1.ª Casa».

Pero pronto volvería a salir, camino de Londres, donde ejercería el comercio en correspondencia con su padre don Tomás. Ya en el *Padrón General* de 1804 aparece como «ausente»<sup>48</sup>. En Londres estaba en 1805, cuando pudo socorrer al patrón de balandra de tráfico Manuel Valentín López, que hecho prisionero por corsarios ingleses cerca de Lanzarote, recaló por Londres y pidió le llevaran ante *Mr. Cologan*... Don Juan «le recibió con cariño y le dió unos billetes de valor de algunas libras esterlinas para que se equipase de ropa y demás necesario (...). Cologan también le proporcionó volver a su país en un barco neutral, adonde llegó inesperadamente en septiembre del mismo año 1805»<sup>49</sup>. Y en Londres se hallaba en 1806, cuando se cruza correspondencia entre él, su padre, su hermano Bernardo y Gaspar de Franchi y Mesa, marqués del Sauzal, que hemos historiado en otro sitio<sup>50</sup>.

En 1.º de enero de 1807 contrajo matrimonio en Londres con su prima hermana Isabel Costello y Fállon, natural de Cádiz e hija de Bartolomé Costello y Dillon y de María Emilia Fállon y Gante, hermana de su madre.

A la muerte de su padre don Tomás —acaecida como dijimos el 13 de febrero de 1810— su hijo Juan decide regresar al Puerto, adonde llega el 21 de septiembre de ese mismo año con su esposa, pasando a vivir con su hermano Bernardo, ya jefe de la casa comercial familiar, con quien integra la firma «Bernardo y Juan Cologan». El *Padrón de vecinos* de septiembre de 1812 nos da relación precisa de todos los habitantes<sup>51</sup>.

<sup>48</sup> Ver el *Padrón General* de 1804 en nuestra nota 6.

<sup>49</sup> JOSÉ AGUSTÍN ÁLVAREZ-RIXO: *Historia del Puerto del Arrecife en la Isla de Lanzarote una de las Canarias*. Prólogo de Enrique Roméu Palazuelos. «Aula de Cultura del Cabildo Isla de Tenerife», 1982, pp. 72-73.

<sup>50</sup> Ver *Dos ilustrados tinerfeños...*, cits., pp. 352 y ss.

<sup>51</sup> *Padrón* que ordena hacer el alcalde real del Puerto de la Orotava don Matías Romero, año de 1812, principiado en septiembre de ese año:

Calle que va de la de Santo Domingo a la de la Iglesia  
(Quintana)  
Don Bernardo Cologan [y Fállon].

Cuando su hermano Bernardo decide ir a Londres para atender su averiada salud —avería grave, según hemos visto— otorga a favor de Juan en 14 de julio de 1813 hasta tres poderes distintos, todos ante el escribano de La Laguna José Quintero y Párraga. Cinco días más tarde otorgaría también su testamento, que luego revocaría en Westminster el 26 de marzo de 1814, encomendando la tutela de su hijo Tomás Fidel —de poco más de un año de edad— a su hermano Juan, que además había sido padrino de bautismo del niño.

Fallecido don Bernardo a los pocos días, Juan, su mujer y su hijo recién nacido Juan Bernardo Cologan y Costello<sup>52</sup> pasaron a vivir a la Plaza de Blanco, en una casa propiedad de Enrique Casalón.

Cologan había sido elegido síndico personero del Ayuntamiento del Puerto de la Orotava para el año 1814, siendo alcalde constitucional Rafael Pereyra y Botello. Álvarez-Rixo nos dejó prueba de su generosidad: «cuyo caballero —dice— ofreció el cuatro de enero seiscientos pesos corrientes a su nombre y el de su hermano Dn. Bernardo, para atender a las necesidades públicas y concluir el cementerio. Asimismo manifestó haber fondos en su casa destinados para la escuela pública los cuales tomaría a rédito. E hizo una razonable exposición por escrito acerca de la urgencia de extender esta jurisdicción». Y aún refiere más adelante cierta gestión hecha por don Juan sobre uni-

Doña María del Rosario Bobadilla, su mujer.

Doña Isabel Fállon [y Gante], su madre.

Don Joaquín Ballester, escribiente.

Lorenzo Hernández y Andrés Espinosa, criados.

Rosa Estévez, María Estévez y Juliana de la Concepción, criadas.

Don Juan Cologan [y Fállon].

Doña Isabel Costello [y Fállon], su mujer.

Don Lorenzo Fállon, escribiente.

Tomás, Pedro.

Edy, María y Bernarda, criadas.

[ARCHIVO MUNICIPAL DEL PUERTO DE LA CRUZ, Legajo CH, núm. 7, «Los Padrones correspondientes a los años de 1772 a 1812»].

<sup>52</sup> Partida de bautismo de Juan Cologan y Costello en la Parroquia de N.ª S.ª de la Peña de Francia del Puerto de la Cruz de Orotava, Libro XI de Bautismos, fols. 267 vto. y 268.

formes para la guarnición del Puerto: «1814 (...). Al llegar a esta fecha no podemos dispensarnos de observar el desorden y despilfarro general en que había caído la nación incluso nuestra Provincia, cuyos gobernantes faltos de talento y de vergüenza más que de recursos, puesto que para enriquecerse individualmente los tenían dio ocasión a que la milicia que guarnecía todos los puntos de estas Islas estuviese sin zapatos, ni vestuarios, cubierta de harapos ad libitum cual nunca se había visto. Y habiendo naufragado en la Gomera un buque inglés que iba con vestuarios para sus colonias, Dn. Juan Cologan Fállon obtuvo algunos encarnados con vuelta amarilla, y los donó a la guarnición de este Puerto, a la cual vimos transformada en tropa inglesa sin que tampoco le sirviese de afrenta a las indolentes autoridades militares, en tiempos en que en la Provincia había la mayor abundancia de dinero»<sup>53</sup>.

Ahora vamos a contemplar su actuación como alcalde de su Puerto natal en las tres ocasiones en las que desempeñó el cargo.

### 1. *Alcalde real en 1816*

Comienza por decir el impagable Álvarez-Rixo: «Entrado el año de 1816, en que fue Alcalde Real Dn. Juan Cologan Fállon y Síndico Personero Dn. Matías Romero continuó hermoseándose el pueblo con mayor tesón. Empedrose y baldosose la Plaza Parroquial, que por ser piso escabroso con mucho risco firme debajo, importó cosa de tres mil pesos corrientes costeados por dicho Alcalde».

La elección tuvo lugar a 26 de enero de 1816, siendo alcalde real Domingo J. Nieves Ravelo. En ella, Juan Cologan obtuvo veinte votos. Y el mismo día prestó su juramento de «desempeñarlo con fidelidad»

El 7 de marzo se puso de manifiesto la suscripción que se había hecho por los vecinos para el establecimiento del Dr. don

<sup>53</sup> ÁLVAREZ-RIXO: *Anales del Puerto de la Cruz de Orotava, siglo XIX*, citado, año 1814, folio 86.

Nicolás Bethencourt como facultativo en Medicina, así como las condiciones que habría que cumplir para atender a los enfermos pobres. Se adjunta la lista de los contribuyentes, numerosa y muy representativa del vecindario de entonces en el Puerto (Little, Cologan, Power, Lavaggi, Arroyo, Grandy, Gough, Fállon, Ventoso, Gilbert Stuart Bruce, Mathieu, Cullen, Nieves Ravelo, O'Daly, etc.). El 2 de agosto se trató del establecimiento de una Escuela de Enseñanza Pública, para lo cual también se había hecho una suscripción entre los vecinos del Puerto, cuya relación también se interesa. Se encargó de ello al presbítero D. Domingo Padilla de León, natural de la Isla de la Gomera, a instalarla a cargo de D. Bernardo y D. Jan Cologan, cuyo alquiler satisfarían ellos mismos. El propio día se vio un Memorial de Gilberto Stuart Bruce, en el que consta estar establecido en el Puerto, del que resulta utilidad a lo general de las Islas, habiendo cumplido como buen vecino todos los cargos que le fueron encomendados, solicitando establecerse ahora como «Stuart Bruce y Compañía». Y se acordó autorizarlo. El 22 de octubre, y en el tema del establecimiento de la escuela pública, ante la retirada del presbítero Padilla a la Gomera por motivos de salud, se eligió a «D. Estanislao José de Figueroa González, Clérigo de menores, natural de este Pueblo» y se fijó el 3 de noviembre para la apertura. Se acompañan las «Constituciones» que debería observar dicho Maestro; así como relación de los vecinos que acudieron a la suscripción (Little, Power, Ball, Ventoso, Diego y Juan Barry y Cía., Stuart Bruce y Cía, Laura de Franchi, Lavaggi, Cologan, Nieves Ravelo, Medranda, etc.).

El 21 de diciembre se eligieron los cargos que habrían de renovarse, siendo electo para alcalde real D. Francisco de Paula Fernández Bredero, licenciado y abogado de los Reales Consejos, fiscal de guerra y de la Real Hacienda de esta provincia cargo del que le dio posesión y tomó juramento Juan Cologan el 1.º de enero de 1817<sup>54</sup>.

---

<sup>54</sup> *Libro de Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, Legajo núm. 10, años de 1814 a 1822, fols. 65 a 94.*

## 2. *Alcalde constitucional en 1820*

El 1.º de enero de 1820 se produjo el pronunciamiento de Riego en Cabezas de San Juan. El régimen constitucional quedó restaurado a partir del 10 de marzo: «Marchemos y yo el primero...», que dijo Fernando VII.

Como consecuencia, se dispuso renovar los Ayuntamientos en toda la nación. He aquí lo que dice Álvarez-Rixo en sus *Memorias*: «Elegido Alcalde Constitucional D. Juan Cologan Fállon en el mes de mayo de dicho año 20, se mudó y aumentó el Ayuntamiento siendo elegidos 1.º regidor D. Diego de Arroyo; 2.º D. Luis Rodríguez Gutiérrez; 3.º D. Juan de Dios Piñeiro; 4.º D. Tomás Perera; 5.º D. Domingo García Francisco; 6.º D. Nicolás Martínez; personero síndico se reeligió a D. Roberto Power, por acreditado de buen liberal. «Dicho Sor. Alcalde Cologan, además de una papelera nueva que regaló al Municipio para custodiar sus descuidados papeles, dio una laminita de cobre con el grabado de las armas provinciales a fin que sirviese para encabezar la impresión de las Cartas de Salud, cuya primera tanda fue hermosamente impresa en Londres. El costo de cada carta de salud que se despachaba a los buques extranjeros era 40 re. vellón la mitad o sea 20 rs. la recibía el Presidente de Sanidad, para costos de la impresión y la otras mitad era emolumento del Secretario».

En efecto: del *Libro de Actas* del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz de la Orotava —así se designa ya en este año— aparece la de 23 de mayo de 1820, de la que resulta que constituidos en «La Hermita de Nuestra Señora de la Peña de Francia» los nueve electores con el alcalde real Tomás Armstrong y los fedatarios «acompañados» que suplen al escribano que no quiso jurar la Constitución —Josef Álvarez de Ledesma— «en la forma que estaba prevenida», sino «en cuanto fuese del agrado de Dios», se verificó la elección de cargos municipales, resultando elegido alcalde constitucional Juan Cologan Fállon, con siete votos; y personero Roberto Power, con los nueve, entre otros; y allí mismo prestaron el debido juramento. El día 25 se designó secretario interino al regidor Domingo García Pa-

nasco. Y el caso se elevó a la *Junta de Provincia de Canarias* —es decir, la recién restaurada Diputación Provincial— para el consiguiente arresto y suspensión del escribano Álvarez de Ledesma.

Es curiosa el acta del 12 de diciembre. Don Juan Cólogan expone que se alistó como voluntario para la milicia nacional, «sin acordarse que no podía cumplir las obligaciones del Cuerpo, por no poder andar con facilidad, por haberse roto una pierna en años pasados»; por ello, fue exonerado del alistamiento.

La elección de cargos municipales para el siguiente año de 1821 fue conflictiva, ya que acordada su convocatoria en sesión del 6 de diciembre de 1820 por el caballero procurador síndico, por haber decidido el jefe superior la fijación de nueva convocatoria, que pidió se suspendiera, lo que implicaba una censura a la actuación, también, del alcalde Cólogan. A esta protesta se sumó el resto de la Corporación, insistiendo en que se cumpliera lo acordado en sesión del 6 de ese mes —es decir, nombrar 17 electores que el día 21 habrían de elegir los cargos correspondientes al número aumentado—. A ello se opuso Cólogan, fundado en las disposiciones del jefe político [don Ángel José de Soverón]; y entonces todos los demás reiteraron sus protestas por la fijación de convocatorias, «como una infracción de las Leyes en que incurre dicho Señor Presidente». Cólogan insistió en que estaba «relevado de responsabilidad, por estar obedeciendo los mandatos superiores». Y se acordó suspender de momento el acta, que continuó el 30 de ese mes. Allí, Cólogan manifestó haber «determinado prorrogar el término que tiene señalado hasta el domingo 7 de enero próximo». Se acordó elevar nuevo escrito al jefe superior político. En la sesión del 5 de enero se leyeron varios asuntos del dicho jefe, en los que, a la vista de los recursos presentados, se declaraba el *Padrón de vecinos* exacto y acordaba la Diputación provincial «formar el nuevo Ayuntamiento de dos Alcaldes, ocho Regidores y dos Procuradores Síndicos» —conforme se había proyectado en la sesión del 6 de diciembre. Cólogan dispuso convocar para el domingo 7 el nombramiento de compromisarios electores.

La siguiente sesión es del 17 de enero de 1821, y en ella ya preside el nuevo Alcalde, Josef Celestino de Ventoso<sup>55</sup>.

### 3. De nuevo, alcalde constitucional en 1823

Las elecciones para ese año fueron convocadas el 26 de noviembre de 1822, para tener lugar el 8 de diciembre siguiente en la iglesia parroquial. Firma en primer lugar el alcalde Laureano de Aranz [o Arauz?]. Según refieren los *Anales* de Álvarez-Rixo resultaron elegidos: alcalde 1.º constitucional, Juan Cologan Fállon; alcalde 2.º, Francisco G. de Ventoso; síndico personero, Domingo J. Nieves Ravelo; además de cuatro regidores. Sorprendentemente, no se conserva el Libro de Elecciones correspondientes a este año en el Archivo Municipal del Puerto de la Cruz.

En los libros de Actas aparece firmando por vez primera Juan Cologan en la sesión del 7 de enero de 1823. Por cierto, que se encabezan así: núm. 1, *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, cedido gratis al M. I. Ayuntamiento constitucional por el señor don Juan Cologan Fállon en 30 de marzo de 1822. Este *Libro núm. 1*, regalo de nuestro Cologan, comienza con el acta de 10 de abril de 1822, siendo alcalde don Laureano de Arauz, si bien Cologan no ostentaba cargo alguno entonces en aquél Ayuntamiento. La última acta de este libro es la de 10 de enero de 1823, fecha en que ya había sido elegido alcalde nuestro personaje.

Número 2, *Libro de Acuerdos del Ayuntamiento*, 1823. Cedido gratis al M. I. Ayuntamiento constitucional por su Presidente el Sr. D. Juan Cologan Fállon, alcalde de primera elección de este Puerto en 7 de enero de 1823. La primera acta sentada en este *Libro núm. 2* es la 10 de enero de 1823; y pese a la elección referida, al tratar en ella del tema *Beneficiencia* se dice que «se procedió a nombrar el Presidente de la Junta de Beneficiencia de que interinamente ha estado encargado al Sor.

<sup>55</sup> *Libro de Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, Legajo núm. 10, años de 1814-1822, fols. 1 al 81.*

Alcalde de 2.<sup>a</sup> elección [Ventoso, según vimos] *por no haberse posesionado aún el Sor. D. Juan Cólogan que lo es de primera, quién efectivamente ha salido electo para presidente de dicha Junta con todos los votos*» [los subrayados son míos].

En la sesión del 14 de febrero el personero Pereyra «manifestó que tenía entendido que varios Ayuntamientos de esta Isla habían representado el grave perjuicio que a ésta se le sigue de no quedar en ella la capitalidad y que por consiguiente le parecía estar en el orden que esta Corporación hiciese lo mismo por su parte, cuya Exposición se aprobó nombrando para ello a los dos Señores Alcaldes [Cólogan y Ventoso] y a los señores Síndicos Personeros [Nieves-Ravelo y Pereyra]. La capitalidad para Santa Cruz estaba de nuevo en peligro. El 22 de marzo hubo de representar en el sentido de conservarla el Ayuntamiento de Santa Cruz. Congruentemente en la sesión del 25 de febrero, «la Comisión nombrada para el objeto presentó la *Representación* que debe dirigirse por esta I. Corporación al Soberano Congreso de la Nación, exponiendo que la capital de esta Provincia se fija en Santa Cruz, por las justas y sólidas razones que en ella se contienen; y habiendo sido aprobada y en su consecuencia firmada, se acordó pasarla a la Excma. Diputación para que se sirva elevarla al indicado Soberano Congreso».

En la sesión del 10 de marzo, presente Cólogan, éste informa de la posible venta a don José Cullen de las antiguas cárceles y sus condiciones; el Ayuntamiento acuerda facultar para otorgar la escritura al alcalde de segunda elección [Ventoso] y síndico personero; seguramente porque una de las condiciones era «que se le mande ceder sesenta varas del mismo terreno hasta emparejarse con la esquina de las Bodegas de la casa de Don Bernardo y Don Juan Cólogan». El alcalde Cólogan no aparece en las siguientes sesiones que preside el citado Ventoso (15 marzo a 1.º de abril). Reaparecería en la sesión del 8 de abril y actuaría hasta el 10 de mayo. Ventoso actúa del 16 al 22 de mayo. Cólogan vuelve el 27 de mayo hasta el 30 de junio. Y ya no vuelve a aparecer: Ventoso actuaría desde el 8 de julio hasta el 17 de noviembre.

El 23 de octubre, «el señor Presidente puso de manifiesto un ejemplar en F.º mayor de la Constitución política de la Monarquía, que el Sr. Dn. Juan Cologan cuando presidía este Cuerpo, ofreció para que éste desde que se celebrase su primera sesión en esta nueva Sala Consistorial usase de ella en su nombre, teniendo este libro el mérito de haber sido el que se leyó al jurar en mil ochocientos veinte, su sagrado contenido; y el Ayuntamiento tributa a Sor. D. Juan Cologan su reconocimiento por esta apreciable prueba de su amor al Pueblo de su naturaleza y al sistema que dichosamente nos rige» [los subrayados son míos]<sup>56</sup>. Constancia clara de la ausencia, ya definitiva, de nuestro personaje.

\* \* \*

La tutela de Tomás Fidel fue cuestionada por su madre, Rosario Bobadilla, que había contraído segundas nupcias con Juan Bautista de Antequera en 1815. Sólo diremos aquí que después de mil incidencias, Juan Cologan cesaría en la tutela del menor en 1824; de cuya educación esmerada se había ocupado, dándole en 1819 como ayo y maestro al presbítero don Adrián Morín, un francés que en Santa Cruz había sido preceptor de José Murphy y Anran, hijo único de don José, en 1819 —en ese mismo año había nacido el segundo de los hijos de don Juan, llamado Emilio<sup>57</sup>. El sacerdote nombrado dirigió y enseñó a Tomás Fidel hasta que éste tuvo ocho años de edad, en que su tío y tutor lo envió a estudiar a Francia, junto y bajo la dirección del propio M. Morín, en 1821; de donde regresaría en 1824.

Nombrado Antequera intendente de Canarias, a donde llegó en febrero de ese año, puso pleito a Cologan; según puede verse en el folleto *Don Juan Cologan Fállon a sus acreedores*. Y

<sup>56</sup> Todo ello resulta de los tres *Libros de Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*, año de 1823.

<sup>57</sup> Partida de bautismo de Emilio Cologan y Costello en la Parroquia de N.ª S.ª de la Peña de Francia del Puerto de la Cruz de Orotava, Libros XII y XIV de Bautismos, fols. 55 vto. y 56.

*Juan Bautista Antequera a don Juan Cólogan, a los acreedores y al que gustase de leerla*<sup>58</sup>.

Juan Cólogan abandonó la isla en 1825, y pasó a vivir a París. Allí enviudó —en fecha que no conocemos—, casó de nuevo y en París moriría el 7 de noviembre de 1846, a sus setenta años de edad.

#### V. JUAN ANTONIO CÓLOGAN FRANCHI

Este otro miembro integrante de la segunda generación ti-nerfeña de la familia Cólogan nació en el Puerto de la Orotava el 7 de octubre de 1793, y fue bautizado el 14 de ese mes con los nombres de Juan Antonio María José, siendo su padrino su tío carnal Pedro de Franchi y Mesa<sup>59</sup>. Era el hijo único del matrimonio formado por Bernardo Cólogan Valois y Laura de Franchi y Mesa, que habían casado en secreto en el mismo Puerto en febrero de 1791, según hemos visto.

Vivían sus padres con la familia de Tomás Cólogan Valois en la llamada casa 1.º del Puerto, según se comprueba con el *Padrón Municipal* de 1798 que ha quedado transcrito más arriba, cuando el niño tiene cuatro años de edad. Fallecido don Bernardo ese mismo año, poco después pasan su viuda doña Laura y el menor a vivir independientes, como se vé en el *Padrón* de 1804-1805 también inserto anteriormente. Las relaciones

<sup>58</sup> La Laguna, Imprenta de la Universidad Nacional de San Fernando, por don Juan Díaz Machado. Año de 1823. Fechada a 1.º de septiembre [B.U.L.].

<sup>59</sup> «En catorce días del mes de Octubre de mil setecientos noventa y tres años, yo Josef Dávila, Párroco Benef. de esta iglesia de Ntra. Sra. de la Peña de Francia en el lugar y Puerto de la Cruz de la Orotava, bauticé a Juan Antonio María Josef, hijo legítimo de D. Bernardo Cólogan Valois y de D.ª Laura de Franchy, naturales y vecinos de este sobredicho lugar y Puerto. Abuelos paternos D. Juan Cólogan y D.ª Margarita Valois. Abuelos maternos D. Juan Antonio de Franchy y D.ª Beatriz de Mesa. Nació el día siete del corriente mes. Fue su padrino D. Pedro de Franchy su tío carnal a quien advertí de la cognación espiritual y demás obligaciones, tiene Óleo y Chrisma y lo firmé.—Fdo.: Josef Dávila». Se encuentra esta Partida en el Libro X de Bautismos, fol. 172.

con don Tomás se habían deteriorado grandemente, según dejamos dicho.

Cuando acaece el motín contra los franceses en el Puerto el año de 1810, Juan Antonio, joven de diecisiete años, aparece en la *Lista de vecinos* que prestaron su colaboración para reprimirlo, integrado en la 3.<sup>a</sup> escuadra que mandaba su primo hermano Bernardo Cologan y Fállon, a la sazón síndico personero.

En julio de 1814 está en París, desde donde escribe el día 25 a José de Arroyo, que estaba en Nancy, una carta en la que, entre otras cosas, le informa que salió de Tenerife el 30 de mayo anterior; que llegó a Inglaterra el 1.<sup>o</sup> de julio y que después vino a París, desde donde le comenta la triste muerte de su primo Bernardo, acaecida en Londres el 14 de abril: «Sin duda sabrás —le dice— la muerte de mi pobre primo Bd.<sup>o</sup>, cuya desgraciada enfermedad ha puesto a toda nuestra familia en la mayor aflicción»<sup>60</sup>.

En noviembre de 1816 está en Madrid, desde donde escribe a José de Lugo y Molina sobre el matrimonio en Francia de su fallecido tío Gaspar de Franchi y Mesa y la consiguiente legitimidad de la hija de éste, Narcisa de Franchi y Bondy<sup>61</sup>. Con ella vivía nuestro personaje en 1820, en la casa número 1 de la calle de San Juan<sup>62</sup>.

El 2 de agosto de 1821, Juan Antonio contrae matrimonio en la Parroquia de San Luis, de Madrid, con María Eustaquia de Heredia y Aspiroz<sup>63</sup>. Esta unión procreó ocho hijos, de los

<sup>60</sup> Este corresponsal es don José Manuel de Arroyo y Ordech, hijo de don Bartolomé Miguel de Arroyo y Sánchez de la Fuente y de doña María del Pilar Ordech de la Porta, nacido en el Puerto de la Orotava el 1.<sup>o</sup> de enero de 1794 y que actuaría en la Corte de Fernando VII, falleciendo en Madrid el 13 de noviembre de 1837. La carta en ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, en La Orotava.

<sup>61</sup> Carta de Cologan Franchi a José de Lugo de 4 de noviembre de 1816 y respuesta de éste del 10 siguiente en *Dos ilustrados...*, cits. pp. 348 y 349, n. 74 y 75.

<sup>62</sup> *Padrón Municipal* del Puerto de la Orotava, año de 1820.

<sup>63</sup> La partida de matrimonio se halla protocolizada ante el escribano público del Puerto de La Orotava, don Diego Antonio Costa con fecha 18 de octubre de 1838. Así resulta del Codicilo testamentario otorgado por don Juan Antonio Cologan Franchi y protocolizado ante dicho fedatario

cuales Laura Micaela Cólogan-Franchi y Heredia casaría en La Orotava en 1839 con su primo segundo Tomás Fidel Cólogan y Bobadilla y sería a partir de 1864 la IV marquesa de la Candia. Otra hija, Cándida, sería la esposa del arquitecto Manuel de Oráa y Arcocha.

En el pleito antes aludido entre su primo hermano Juan Cólogan y Fállon y la cuñada de éste Rosario Bobadilla de Eslava, nuestro personaje se haría cargo de los papeles de Juan, «quién los puso en poder de Don Juan Antonio Cólogan y Franchi al tiempo de ausentarse de estas Islas en el año 1825»<sup>64</sup>.

### 1. *Alcalde real en 1827*

Le había precedido en 1826 Tomás de Armas.

En las actas del Ayuntamiento aparece actuando por vez primera Cólogan Franchi en ese año de 1827 en la sesión del 20 de febrero. Y la última en la sesión del 31 de diciembre. El secretario en propiedad lo era Domingo G. Panasco.

Es curiosa el acta de 23 de marzo donde se vio un «expediente formado con motivo de la Madera recogida en las playas de este Puerto, a donde las arrastró el aluvión del 7 a 8 de noviembre próximo pasado»; es decir, el terrible temporal de 1826, que tantos daños produjo en la Isla.

Un tema reiterado a lo largo del año es el del agua para abasto público, con el pleito en marcha sobre las aguas del Burgado con el marqués de Guadalcácer; así como sobre la

---

—junto con el testamento cerrado que otorgó el 1.º de octubre de 1834— en 23 de diciembre de 1840; en cuyo registro y fechas está también protocolizado el testamento cerrado de doña Eustaquia de Heredia [ARCHIVO MARQUÉS DE LA CANDIA, Carpeta 4, Leg. VII].

Y es que el archivo de la Parroquia de San Luis resultó destruido en los incendios de 13 de marzo de 1936, que acabaron con esta iglesia —sita en la calle de la Montera— y la de San Ignacio —en la del Príncipe—. Resultaron dos bomberos muertos en la primera de ellas, que estaba «a doscientos pasos del Ministerio de la Gobernación».

<sup>64</sup> *Papeles relativos al pleyto... 1814-1823*, ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN, La Orotava.

del Rey. Para el litigio se abrió una suscripción pública que produjo 1075 de vellón (sesión 30 octubre).

Sobre la instalación del Hospital en parte del Convento de San Francisco, son interesantes las sesiones de 16 y 28 de diciembre. Se nombraron administradores del hospital al gobernador militar D. Rafael del Campo y a D. Domingo Nieves Ravelo<sup>65</sup>.

El 2 de enero de 1828 tomó posesión el nuevo Ayuntamiento, presidido por el alcalde José Agustín Álvarez-Rixo.

## 2. Alcalde real en 1831

Dice Álvarez-Rixo: «Hasta el mes de marzo en que se hizo vecino de la Orotava, por lo que se excusó del empleo. Se hizo nueva terna y quedó nombrado como Alcalde Dn. Juan Antonio Meilhon». Le había precedido en 1830 Bernardo Benítez Arzola. Consta el nombramiento real —y en su nombre el Superior Tribunal de la Real Audiencia— de Cologan Franchi en la sesión del Ayuntamiento de 6 de enero de 1831. Allí compareció y declaró que admitía y aceptaba el empleo y juró desempeñarlo bien y fielmente, «reservándose su derecho bajo la correspondiente protesta de exponer al Tribunal las razones que le asisten para que se le exima de este encargo; y habiendo percibido su título quedó en posesión de su destino». Y firmó.

Su última actuación la tuvo en la sesión del 28 de enero de ese mismo año. Donde se vio la importante cuestión de las obras de las aguas del Rey con el marqués de Guadalcácer.

El nuevo alcalde real fue nombrado en marzo de este año y recayó en la persona de D. Juan Antonio Meilhon<sup>66</sup>.

\* \* \*

<sup>65</sup> Ver *Libros de Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz de la Orotava, 1823-1832*, núm. 12, Legajo A (3), fols. 1 a 28.

<sup>66</sup> *Libro de Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz de la Orotava*, años de 1823-1832, núm. 12, Legajo A (3), fols. 1 y ss.

Álvarez-Rixo refiere que en 1834, por la Pascua de Pentecostés, tomó parte en la representación teatral de una pieza cómica traducida y arreglada por Bretón de los Herreros dirigida por Manuel Díaz, el célebre cura palmero que estaba en el Puerto, por entonces. Tomaron parte, entre otros, nuestro Juan Antonio; su esposa doña Eustaquia Heredia; don Tomás Fidel Cologan, su sobrino; don José Arroyo; y el propio Álvarez-Rixo<sup>67</sup>.

#### *Procurador en Cortes por Canarias en 1834*

Bajo la minoridad de Isabel II, el gobierno presidido por el liberal moderado Martínez de la Rosa, después de promulgar el 10 de abril de 1834 el *Estatuto Real*, carta otorgada que inaugura la era constitucional, convoca elecciones para procuradores a Cortes Generales del Reino. En el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se celebra sesión el 30 de junio para nombrar a dos electores que por su partido concurren a la Junta Electoral de la provincia. Resultan elegidos compromisarios Miguel Soto y el síndico personero Francisco María de León y Xuárez de la Guardia, el abogado y poco después continuador de la Historia de Canarias de Viera<sup>68</sup>. La Junta Electoral se celebra el 12 de julio y resultan elegidos procuradores en Cortes por Canarias José de Quintana y Llarena, Juan Antonio Cologan Franchi y Santiago de Molina y Fierro VIII, marqués de Villafuerte. Este último renunciaría en abril de 1835 y le sustituiría el abogado Miguel Joven de Salas<sup>69</sup>.

<sup>67</sup> JOSÉ AGUSTÍN ÁLVAREZ-RIXO: «Apuntación biográfica sobre el Venerable Sor. Don Manuel Díaz, Beneficiado Rector de la Iglesia del Salvador en Santa Cruz de La Palma», *Recuerdos*, 29 de agosto de 1867 [ARCHIVO HEREDEROS DE ÁLVAREZ-RIXO, Puerto de la Cruz, Tenerife].

<sup>68</sup> *Libro de Actas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife*, año 1834, fol. 59.

<sup>69</sup> Vid. FRANCISCO MARÍA DE LEÓN: *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias, 1776-1868*, «Aula de Cultura de Tenerife», 1966, publicada con el concurso del Instituto de Estudios Canarios, Litografía Romero, S.A., pp. 238 y nota 1; y 249.

Y nuestra biografía «Francisco María de León (1799-1871). Su tiempo. Sus obras», *ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS*, 1963, núm. 8, pp. 34-35.

Sus poderes fueron examinados y aprobados el 15 de enero de 1835, junto con su aptitud legal; y juró y tomó asiento al día siguiente. Asistió a algunas sesiones de ese mes y del de febrero<sup>70</sup>.

Habiendo sustituido a Martínez de la Rosa el conde de Toreno —7 de junio—, Cologan obtiene la Real Orden de 25 de julio por la cual se eximía a Canarias de constituir la Milicia urbana<sup>71</sup>.

Nuevo cambio de Gobierno. Mendizábal lo preside desde el 14 de septiembre. Quintana envía a Cologan «que se hallaba en esta Isla», una encuesta a la cual contestó nuestro personaje desde el Puerto y por medio del «Boletín Oficial de la Provincia» el 5 de diciembre. En su respuesta alude a la imposibilidad de su desplazamiento, «ya que motivos poderosos que he elevado al Estamento a que tengo honra de pertenecer, no me permiten, en esta transitoria y final reunión de las actuales Cortes, ocupar el asiento que sin mérito alguno he debido a la confianza pública»<sup>72</sup>. León en su *Historia* apunta la posibilidad de que la ausencia de Cologan fuera «a causa tal vez de sus enfermedades»<sup>73</sup>.

Las Cortes fueron disueltas por R.D. de 27 de enero de 1836. Así acabó este primer período de la actuación en la política nacional de nuestro personaje, que regresa a su país natal; donde, como vamos a ver, sería en 1838 alcalde constitucional del Puerto.

<sup>70</sup> *Diario de las Cortes*, núm. 122, p. 1207 y núm. 123, p. 1213. Debo estos y otros datos obtenidos en la BIBLIOTECA NACIONAL a mi buen amigo don Marcos G. Martínez, a quien doy las gracias.

<sup>71</sup> *Acuerdo de S.M. la Reina Gobernadora de 7 de julio de 1835*, publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, núm. 220, correspondiente al 9 de julio de 1836 [!].

<sup>72</sup> Vid. FRANCISCO MARTÍNEZ VIERA: *El antiguo Santa Cruz*, I. de E.C., 1967, pp. 215 a 217. *Boletín Oficial de Canarias*, núm. 158, sábado 5 de diciembre de 1835. Parte no oficial comunicado. Cologan fecha su respuesta a 28 de noviembre.

<sup>73</sup> *Representación* de Francisco María de León en nombre del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sobre capitalidad dirigida a Mendizábal, Martínez de la Rosa y Gilberto Stuart Bruce de 23 de diciembre de 1835. *Libro de Actas*, año 1835, fols. 172 y ss.

### 3. *Alcalde constitucional en 1838*

Aparece por vez primera el día 1.º de enero de ese año como «Alcalde primero nombrado para el presente año», prestando su juramento en manos del alcalde anterior, Francisco de Arroyo, quien «posesionó a todos de sus respectivos encargos, entregando la jurisdicción al expresado Sr. Alcalde primero Constitucional Dn. Juan Antonio Cólogan». Y firmaron todos: frecuentemente aparece sólo su media firma: «Cólogan».

Su última actuación aparece en la sesión del 22 de diciembre de ese año 38.

En la sesión de 25 de enero, se aceptó la cesión gratuita que hace D. Pascual Moles, marqués viudo de San Andrés, en representación del marqués de Guadalcácer, del agua de Mejorada para el abasto público. El mismo día se informó de los daños ocasionados por «las fuertes mareas de leva que han habido en estos días», especialmente en la fortaleza de San Telmo y calle que conduce a ella.

A lo largo del año, el tema principal, casi obsesionante, es el de las contribuciones.

El 26 de noviembre se insiste en la extensión de jurisdicción, solicitada «hace veinte y ocho años» para este «oprimido y desatendido pueblo».

En 4 de enero de 1839 el regidor decano D. Guillermo Aguilar dice no haber convocado antes a esta Corporación porque esperaba fuese presidida por el Sr. alcalde primero don Juan de las Nieves y Molina, pero que éste en oficio le contesta que no puede aceptar por motivos de salud y asuntos propios necesarios. A partir del 17 de mayo firma como alcalde Francisco Gervasio de Ventoso hasta el 28 de diciembre<sup>74</sup>.

\* \* \*

---

<sup>74</sup> *Libros de Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz de la Orotava*, años de 1837-1840, núm. 14, Legajo A (5), fols. 1 a 64.

Por fallecimiento de su madre doña Laura, ocurrido el 27 de marzo de 1843, Juan Antonio le sucedería en el marquesado del Sauzal, siendo el VIII de su título <sup>75</sup>.

*Diputado a Cortes por Canarias en 1845*

Bajo un gobierno Narváez, dentro ya de la década moderada, se celebran elecciones a principios de 1845. El 7 de enero elige Canarias cuatro diputados a Cortes: José María López, Juan Ignacio Bériz y Román, Juan Antonio Cologan, ya marqués del Sauzal, y Lorenzo Guillelmi. Pero ninguno de ellos llegó a ocupar su asiento en el Congreso, pues las Cortes fueron disueltas por R.O. de 25 de mayo siguiente, no sin antes dejar promulgada una nueva Constitución, del género de las «pactadas» o de «Soberanía compartida». E igualmente se dio una nueva ley electoral por la que se crearon en Canarias seis distritos, con derecho a elegir cada uno un diputado (Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, La Orotava, Las Palmas, Guía y La Palma).

*Otra vez diputado —por La Orotava— en 1853*

Sería su último mandato el de diputado a Cortes por La Orotava, pues fallecería ejerciéndolo. Canarias se encuentra dividida en dos provincias —dos distritos administrativos según la prosa legal— desde el 17 de marzo de 1852. Se celebran elecciones en marzo de 1853. Por Santa Cruz de Tenerife resultó elegido el general Manuel de Monteverde y Bethencourt; por La Laguna, Trino González de Quijano; por La Orotava, el marqués del Sauzal; por La Palma, Domingo Verdugo y Massieu, coronel de Artillería y ayudante del rey consorte don Francisco de Asís; por Las Palmas, Cristóbal del Castillo y Manrique de Lara; y por Guía, Antonio López Botas. Cologan se hallaba todavía en el Puerto en 17 de septiembre de ese año, fecha de

<sup>75</sup> Real Carta de Sucesión de 3 de diciembre de 1844.



L. B. S. M.  
Juan Antonio Cologan

Juan Antonio Cologan Franchi, VIII Marqués de Sauzal (1793-1854). Foto propiedad de Melchor Zárate Cologan. [Reproducción y facsímil de su firma Díaz Febles].

LÁMINA IX



*Tomás F. Cologan*

Tomás Fidel Cologan y Boradilla (1813-1888). Foto propiedad de su biznieta Melchor de Zárate y Cologan [Reproducción Díaz Febles].

su carta a Álvarez-Rixo en la que se ofrece a colaborar económicamente para el sostenimiento de una Casa de Socorro<sup>76</sup>.

Juan Antonio Cologan Franchi fallece en Madrid el 5 de enero de 1854, a sus sesenta años de edad. Unos días antes, el 1.º, había dejado redactadas unas notas para añadir a su testamento, recomendando que si «falleciere en esta Corte», sea don Pascual Moles quien recoja y se encargue de los «papeles e intereses que tengo aquí»; así como que su «funeral se haga sin lujo, ni ostentación, porque además de ser innecesario, no lo permite el estado de mis bienes e intereses»<sup>77</sup>.

Las exequias en Madrid tuvieron lugar el día 7 en la Parroquia de San Luis, presidiéndolas sus íntimos amigos Martínez de la Rosa y el marqués de Someruelos —que lo era a la sazón José Joaquín de Muro y Vidarreta, II de su título, al que había accedido en 1818. Existe una necrología firmada por J. M. de Antequera, fechada en Madrid a 18 de enero de ese mismo año. De allí resulta que «acababa de llegar a Madrid»; que «se vio atacado de una pulmonía, que pocos días después se complicó con una afección al hígado, y terminó con un ataque al cerebro; y que estaban en el funeral la familia Azpiroz, parientes políticos suyos y los diputados por Canarias»<sup>78</sup>.

También hubo funerales en el Puerto de la Orotava, que fueron celebrados el 6 de febrero siguiente. Refiere Álvarez-Rixo, en sus *Anales*: «El 6 de febrero se erigió un vistoso catafalco en la parroquia para celebrar el oficio de exequias fúnebres por el Sor. Dn. Juan Antonio Cologan Franchi, Marqués del Sauzal e hijo de este Puerto, quien habiendo ido por Diputado a Cortes falleció en Madrid el día 5 de enero último. Sus herederos reconocidos en esta pública manifestación, acto continuo

<sup>76</sup> Carta de Juan Antonio Cologan a José Agustín Álvarez-Rixo de 17 de septiembre de 1853. ARCHIVO ÁLVAREZ-RIXO. Puerto de la Cruz.

<sup>77</sup> ARCHIVO DEL MARQUÉS DE LA CANDIA, Puerto de la Cruz, Carpeta 4.ª, Legajo VII.

<sup>78</sup> La necrología fue publicada en el núm. 39 de la revista *El Trono y la Nobleza*, marzo 1854. Su autor es José María de Antequera y Bobadilla de Eslava, nacido en Cádiz en 1819, hermano de madre del hijo político del difunto, Tomás Fidel Cologan y Bobadilla.

pasaron al Ayuntamiento una carta dándole las gracias. El elogio fúnebre lo hizo el Vbl. Dn. Domingo Chaves»<sup>79</sup>.

## VI. TOMÁS FIDEL CÓLOGAN Y BOBADILLA

Nació en La Laguna, en la «Casa Principal» de su familia —Plaza de La Concepción, núm. 27— el 28 de febrero de 1813 y fue bautizado en dicha parroquia el 6 de marzo siguiente, siendo padrino de bautismo su tío carnal Juan Cólogan Fállon, con los nombres de Tomás, Fidel, Juan, Ignacio, Bernardo y Román<sup>80</sup>. Fue el hijo único del matrimonio formado por Bernardo Cólogan Fállon y Rosario Bobadilla de Eslava; nieto por tanto de Tomás Cólogan Valois.

Su padre moriría en Westminster, Londres, el 14 de abril de 1814, bajo testamento otorgado el 26 de marzo en el que encomendó la tutela de su hijo —a la sazón de trece meses de edad— al cuidado de su hermano y padrino de bautismo, Juan Cólogan Fállon, según hemos dicho antes.

Éste no había descuidado la educación de Tomás Fidel. En 1819, cuando el niño tenía seis años, le puso como ayo y maestro al presbítero don Adrián Morín, un francés que había sido preceptor del hijo de Murphy. A los ocho años y siempre en su compañía, lo envió a Francia<sup>81</sup>. De allí volvería en el citado año de 1824 para pasar a vivir en su casa natal en La Laguna<sup>82</sup> —que por cierto era de su propiedad— junto con su madre y padrastro, Juan Bautista de Antequera y García, que habían casado en 1815 según ya dejamos dicho.

<sup>79</sup> JOSÉ AGUSTÍN ÁLVAREZ-RIXO: *Anales de 1854. Archivo de sus herederos*. Puerto de la Cruz.

<sup>80</sup> Ver Parroquia de N.ª S.ª de La Concepción de La Laguna, Libro XXXI de Bautismos, fol. 19.

<sup>81</sup> Así resulta de las escrituras otorgadas por don Juan Cólogan y Fállon en el Puerto de la Cruz el 29 de mayo de 1821, ante el escribano público Calixto Perdomo Betancourt [ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, Legajo 3101, fols. 101 verso y ss., núm. 177].

<sup>82</sup> Ver ARCHIVO MUNICIPAL DE LA LAGUNA, Sección 2.ª, P-1, «Padrones Municipales», 2 de marzo de 1824.

En 1827, el joven Tomás Fidel marcha a Londres a completar su educación. Al comentar unos versos latinos que en aquella época le dedicara don Alonso de Nava-Grimón y Benítez de Lugo, escribió: «Para la mejor inteligencia de la preciosa composición que antecede, es necesario advertir que mi Madre se hallaba casada en 2.<sup>as</sup> nupcias con Dn. Juan Baut.<sup>a</sup> Antequera, Intendente que había sido de estas Islas Canarias, el cual desplegó el mayor celo en el cuidado y defensa de mis derechos e intereses, atrayéndose por ello muchos disgustos y sinsabores. Pero a la vez también los aplausos y estimación de las personas dignas y sensatas, en cuyo número figuraba en primer término el respetabilísimo Marqués de Villanueva del Prado, autor de estos versos».

Tomás Fidel regresa a Canarias en 1833 y se instala en el Puerto, en la casa de la calle de Quintana<sup>83</sup>; y alcanza su mayoría de edad en 1838. Al año siguiente, el 8 de abril, contrae matrimonio con su prima segunda Laura de Cologan-Franchi y Heredia<sup>84</sup>.

### 1. *Alcalde constitucional en 1840*

Don Tomás Fidel fue elegido por vez primera alcalde constitucional del Puerto de la Cruz de Orotava para el año de 1840. Preside su primera sesión el 2 de enero<sup>85</sup>. El tema *Elecciones* está presente en las actas del período del mandato de don Tomás Fidel. Así, en la Sesión 4.<sup>a</sup> de 27 de enero se ve una circular de la Diputación sobre rectificación de listas de electores del Puerto; para lo que se comisionó al alcalde segundo [don Eugenio Perera] y al regidor quinto [don Lorenzo Cáceres] para manifestar las alteraciones que deben hacerse (fol. 10).

<sup>83</sup> ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE LA CRUZ, «Personas que van satisfaciendo la contribución de Paja y utensilios correspondientes al año actual de 1835», núm. 445.

<sup>84</sup> Ver la partida de matrimonio, obrante en la citada Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia, Libro IX, fol. 26.

<sup>85</sup> *Libro de Actas del Ayuntamiento Constitucional del Puerto de la Cruz de Orotava*. Año 1840. Libreto núm. 4, Legajo A (15), núm. 14.

Anotemos que Perera sería alcalde del Puerto en 1853; y que Lorenzo Cáceres lo sería en 1868 y 1869.

En la sesión 35.<sup>a</sup> de 5 de noviembre, se presta el juramento de la Constitución, ordenado por la *Junta Provisional de Gobierno de esta Provincia* en su circular del día 1.<sup>o</sup>. Referido a la Constitución de 1837, a Isabel II, a la Independencia Nacional y a la obediencia a aquella superioridad. Se acuerdan también festejos con tal motivo (fols. 72 y ss.).

Por último, en la Sesión 48.<sup>a</sup> de 31 de diciembre, el presidente Cologan (fols. 97 y ss.) hace un resumen de lo realizado en el año. Es muy interesante, pero por su extensión renunciamos a insertarlo aquí.

\* \* \*

Es desterrado a Puerto Rico en julio de 1854 por el capitán general don Jaime Ortega, con motivo del pleito sobre validez del testamento militar otorgado por la IV Marquesa de la Villa de San Andrés, doña María de la Guerra y del Hoyo IV vizcondesa del Buen Paso. Fueron también desterrados el auditor de guerra José María Rodríguez —éste a Las Marianas— y «sus cómplices» Pascual Moles y Casas, marqués viudo de San Andrés; Cristóbal Salazar de Frías y Porlier, VI conde del Valle de Salazar; el doctor José Trujillo; los licenciados Esteban Salazar y Alonso del Hoyo; y nuestro personaje.

Cesado Ortega en agosto de ese año, con motivo del cambio de gobierno ahora presidido por «Los Cónsules» Espartero y O'Donnell, regresaron los desterrados a España; y Tomás Fidel lanzó un *Manifiesto* desde Madrid el 24 de noviembre, titulado «Al público». Y además dejó escritos unos apuntes sobre los gastos que el tal destierro le ocasionó, con su minuciosidad característica<sup>86</sup>.

<sup>86</sup> Los titula «Razón detallada de los *Gastos del Viage* que hize a América y Europa en los años de 1854 y 1855». Añadiendo por nota a lápiz: «Viage de la *Deportación*, nombre que le damos en Casa para distinguirlo de los demás». Y en nota aparte, el siguiente índice: «Acción against Ortega (Indemnización):»

Todavía seguía en Madrid Tomás Fidel cuando el 4 de enero de 1855 muere su madre doña Rosario, a los sesenta y cuatro años de edad. Y vuelve a ser alcalde del Puerto en dos etapas distintas.

## 2. Alcalde en 1857-1858

Durante la nueva etapa moderada, que se inicia en octubre de 1856 y alcanza hasta junio de 1858, con gobiernos presididos por Narváez, Armero e Istúriz, nuestro don Tomás Fidel es designado de nuevo alcalde del Puerto de la Orotava para el bienio 1857-1858, comenzando su actuación el 7 de diciembre de 1856, día en que tomó posesión el nuevo Ayuntamiento. Las subsiguientes elecciones tuvieron lugar el 27 de febrero de 1857, obteniendo don Tomás Fidel 32 votos para concejal. Allí consta que vivía en la casa núm. 9 de la Plaza de la Constitución<sup>87</sup>.

Destacan aquí, en esta etapa, sus trabajos en pro del muelle del Puerto. Hay un escrito de 10 de enero de 1857, que inicia *el tema*<sup>88</sup>. Y el acta de la sesión del 13 de marzo de 1857 dice así: «...el Sor. Presidente dijo: que con motivo del proyectado establecimiento de Vapores Inter-insulares, proyecto de que tantas ventajas ha de reportar la Provincia, y que también acogido ha sido en toda ella, llamó al momento su atención la falta de un muelle convenientemente situado en este Puerto, al que

1.º Mal estado de mi Salud, empeorado con el viaje (trataba de ir a los Baños).

2.º Partición Sauzal = interrumpida durante mi ausencia.

3.º Mi casa abandoanda y con ella mis negocios, obras, pleitos pendientes, etc.

4.º Gastos del viaje.

5.º Mal resultado que puedan tener los Pleitos, a causa de mi separación de allí».

<sup>87</sup> *Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*. Libros de Actas y Elecciones de 1856 y del bienio 1857-1858.

<sup>88</sup> Ver escrito borrador de don Tomás Fidel de 10 de enero de 1857, ARCHIVO MARQUÉS DE LA CANDIA, Carpeta 26. Leg. Ayuntamiento. Y más adelante, su carta al marqués de la Florida de 28 de mayo de 1863.

pudiesen atracar otros vapores al hacer en él sus escalas periódicas; y que por su aventajada posición y comodidad contribuyese a facilitar las operaciones de carga y descarga y embarque y desembarque de pasajeros; proporcionando el medio de que estas operaciones se practiquen con toda la velocidad y presteza que a la vez reclaman el mejor servicio del público y del Estado y los adelantos de la época. Que habiendo comunicado esta idea a varias personas entendidas, éstas le han designado la localidad denominada "Playa de Martiánez" como la más aparente, no solo para el establecimiento del citado muelle, o atracadero, sino también para la formación de un buen fondeadero de que tanto se carece en este Puerto; (y de cuya causa procede la gran decadencia a que en el día ha llegado) puesto que reúne aquella localidad las condiciones necesarias al intento; cuales son fondo limpio, abrigo de vientos y marejadas, y expedición franca para la entrada y salida de naves; todo lo que alcanzaría con solo la construcción de una escollera o rompeolas que le defendiese de los mares de poniente; para lo que cuenta además en su favor con un cimientado natural formado por el arrecife que se encuentra en aquél punto, y que se extiende por el costado mismo en que habrían de situarse dichas obras. Que ésta opinión se halla corroborada con el dictamen de facultativos de otros tiempos, cuyos trabajos se han tenido a la vista. Por lo que, y atendidos todos estos antecedentes, no vacila en proponer a la Corporación municipal ocurra a la piedad de S.M. la Reina, impetrando la competente Real facultad para el estudio, y ejecución en su día, de la obra de que se trata, la cual limitada por ahora a proporcionar a los vapores el acceso y facilidades conducentes, pudiese continuarse con el tiempo hasta llenar los demás objetos que quedan explicados: siendo de advertir que si bien Dn. Nicolás Benítez de Lugo, vecino de este Puerto, se ha adelantado a solicitar del Gobierno de S.M. igual gracia y con el propio objeto; esto no obsta para que lo verifique también la Municipalidad, supuesto que ambas peticiones van encaminadas a un mismo fin; y que lejos de pugnar entre sí, se prestan por la inversa mutuo apoyo. Y oído esto por la Corporación se hizo comparecer a algunos pilotos y hombres del mar, al referido Dn. Ni-

colás Benítez, y otros sujetos entendidos, y después de oír el dictamen de ellos, que fue en un todo conforme con el pensamiento explanado, se acordó ocurrir con copia de este acuerdo al Sor. Gobernador Civil de esta Provincia, pidiendo la correspondiente autorización, a fin de ocurrir a S.M. en solicitud de la gracia indispensable para el estudio de la obra referida; en el bien entendido de que según lo manifestado en este acto por el mencionado Dn. Nicolás Benítez, la solicitud de que se ha hecho mérito elevada por él al Gobierno de S.M., se entenderá otorgada a esta Corporación siempre que aquella hubiese sido ya expedida a su favor; reservándose en todo caso hacer uso de ella, si por cualquier evento dejase esta Municipalidad de alcanzar el resultado que se propone»<sup>89</sup>.

No hemos podido hallar nada más sobre este proyecto de muelle en Martíáñez, en esta su primera etapa en la alcaldía del Puerto. Pero hay ecos de su postura en 1863 y 1881, según hemos de ver más adelante.

En la lista de electores y elegibles para empleos municipales del Puerto de la Cruz de Orotava, confeccionada a 15 de julio de 1858, don Tomás Fidel con sus 3.478 pesos ocupa el núm. 2 de la lista de mayores contribuyentes; superado por don Celestino G. de Ventoso, que es el núm. 1 con sus 7.538 pesos<sup>90</sup>.

### 3. *Su tercera alcaldía: 1863-1866*

Nuestro don Tomás Fidel sería de nuevo alcalde del Puerto, elegido para el año 1863, bajo el gobierno de la Unión Liberal presidida por O'Donnell; período que comenzado en junio de 1858, duraría hasta septiembre de 1864; fueron jefes de gobierno sucesivamente, además de O'Donnell, el marqués de Miraflores, don Lorenzo Arrazola y don Alejandro Mon. Juró Có-

<sup>89</sup> *Libros de Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*, sesión 13 de marzo de 1857, fols. 11 a 14.

<sup>90</sup> ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE LA CRUZ DE OROTAVA, *Listas electorales*.

logan el cargo y tomó posesión del mismo en la sesión de 11 de enero de 1863<sup>91</sup>.

Durante este su último mandato como alcalde recibió un detallado informe del cronista portuense, tan ilustre por tantos méritos, José Agustín Álvarez-Rixo, titulado *Algunas noticias sobre el origen y continuación de la fábrica y costo de la Iglesia de Nuestra Señora de la Peña del Puerto de la Cruz*, fechado a 8 de febrero de 1863; informe que le fue solicitado por el propio alcalde don Tomás Fidel, según se lee al pie: «Al Señor Alcalde don Tomás F. Cologan contesta con las antecedentes noticias, su muy affmo. Seg.º Servidor, Q.B.S.M.»<sup>92</sup>.

Don Tomás Fidel, alcalde, escribe a Luis Francisco Benítez de Lugo y Benítez de Lugo, ya VIII marqués de la Florida, a la sazón en Madrid donde estudia Derecho y escribe en el periódico *Las Canarias* —que dirige el palmero Benigno Carballo Wangüemert—, con motivo de un artículo que Florida ha publicado sobre el muelle del Puerto de la Orotava. Dice así la carta de 28 de mayo:

Sor. Marqués de la Florida  
Madrid.  
Pto. Orotava, Mayo 28-1863.

Estimado Luisito: Como Alcalde que soy de este pueblo me apresuro a dar a Vmd. expresivas gracias por el artículo que con la firma de Vmd. ha visto la luz en el núm. 4.º del periódico «Las Canarias» que acabamos de recibir por el correo entrado ante ayer, y en el que se demuestran las grandes ventajas que él mismo reportaría, y con él el Valle todo, y la parte Norte de esta Isla, con la construcción de un muelle que convirtiese este en un verdadero Puerto, que en el día no lo es, apesar del nombre que de tal lleva.

<sup>91</sup> *Libros de Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*. 1863-1866. Roto por la mitad el primero de ellos, no se conservan actas del año 1864; de 1865 sólo existe la de la sesión del 22 de marzo; y apenas se conservan trozos del año 1866. En éste, en la sesión del 20 de octubre, el alcalde es don Isidoro María de la Luz.

<sup>92</sup> ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN.

Muy atinadas son las reflexiones que Vmd. ha pulsado al tratar de este asunto, y estamos enteramente conformes con ellas.

Pero, a decir verdad, ni el Ayuntamiento, ni yo, nos hemos ocupado de él en los 5 meses que en esta ocasión llevamos de vida concejil, porque amaestrados con los desengaños y reveses sufridos en épocas anteriores no hemos creído llegado todavía el momento oportuno de renovar las gestiones conducentes al logro de tan útil objeto.

Que la cuestión es de vida o muerte para este pueblo nadie hay que lo dude, pero para los que como yo hemos trabajado en ella con tanto calor y decisión (como aconteció en mi anterior Alcaldía de 1857 y 1858), sin alcanzar resultado alguno, por efecto de las influencias contrarias que reinan en las regiones oficiales, no es grata la idea de volver a emprender semejante lucha.

Por esto es que, ahora, que he vuelto a empuñar la vara alcaldesca, desilusionado por el lado del "Mar", que tan mal ha recompensado mis afanes, le he vuelto la espalda con enojo, imitando en esta parte la actitud de la población, como V. mismo dice con chiste y exactitud, y he embestido con la "Tierra". Así es que caminos vecinales (dos nuevos nada menos vamos a abrir, uno tras otro). Alumbrado — Fuente Monumental en la Plaza — Renovación general del aspecto público (asaz descuidado), he aquí el programa de actualidad que ocupa, y ha venido ocupando mi preferente atención.

Por mucho, pues, que has dicho, habrá de continuar aplazada todavía por algún tiempo la empresa sobre la que Vmd. con sobrado fundamento nos ha llamado la atención, como la única fecunda en resultados, y capaz de dar vida a esta localidad, agregándose a las atendibles razones ya enunciadas otra nada despreciable para mi, cual es el mal estado de mi salud, que ha venido nuevamente a descomponerse, arrebatándome los bríos y la energía con que en mi estado normal suelo acometer cuanto interesa a la causa pública.

No terminaré la presente sin felicitar a V. y a sus dignos compañeros de redacción por el feliz pensamiento de fundar un periódico en la Corte consagrado a defender los intereses de estas Islas.

Indigno me contemplaría, a la verdad, del nombre de canario, si no consignase aquí que tanto Vmd. como ellos,

deben y pueden contar en su patriótica empresa con el apoyo y simpatías de su atto. seguro servidor y paisano

Q.B.S.M.

*Tomás F. Cologan*  
(rubricada)<sup>93</sup>.

Anotemos aquí que la revista *Las Canarias* se empezó a publicar en Madrid el 4 de abril de 1863. Subtitulada «Órgano hispano-canario», estaba a su frente, además del palmero Carballo y del tinerfeño Florida, el gran canario Fernando de León y Castillo. Florida colaboró en ella desde su primer número. En el núm. 4, correspondiente al 19 de mayo, es donde publica su artículo «El Puerto de la Cruz de la Orotava». Indignado, escribe Florida: «Pero en cuanto a muelle en el Puerto de la Cruz, no hay ni vestigios de él, sólo se encuentra un mal desembarcadero» (...) «No es puerto, no es rada, no es bahía, su nombre es casi un escarnio, una burla». Propone la creación del muelle, con base en «un arrecife natural que se introduce en el mar 560 metros», que le serviría de cimiento. Cita el proyecto hecho en febrero de 1857 por don Nicolás Benítez, que cedió sus estudios al Gobierno en 1858. Y las reiteradas Exposiciones de los vecinos del Puerto, la última en 1860<sup>94</sup>.

En los últimos meses del año 1863, el Ayuntamiento del Puerto, presidido como sabemos por don Tomás Fidel, volvió a ocuparse del tema del muelle; pero por la indicada rotura del Libro de Actas, apenas puede hoy entreverse lo que allí se trató<sup>95</sup>.

Anotemos aquí que doña Laura Cologan Franchi, esposa de don Tomás Fidel, fue desde el año 1864 la IV marquesa de la

<sup>93</sup> ARCHIVO DE LA MARQUESA VIUDA DE LA FLORIDA, hoy propiedad de mi buen amigo Miguel Fuentes Cullen (Güímar, Tenerife), Carta de 28 de mayo de 1863, inédita.

<sup>94</sup> En efecto, pueden verse las Súplicas a la reina hechas por los alcaldes del norte de la isla de Tenerife con fechas 20 de julio de los años 1859 y 1860, sobre obras del muelle del Puerto de la Cruz de Orotava [ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN].

<sup>95</sup> *Libros de Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz de Orotava*, año 1863, fols. 27 y ss.

Candia, por muerte de su anterior titular doña Rosalía Pía de Franchi y Villalba, hija de don Segundo de Franchi y Llarena, al que hemos dedicado una biografía, ya citada.

Don Tomás Fidel aparece en la lista oficial de electores y elegibles para cargos municipales del Puerto de la Orotava para el año 1864 con el número 1 de mayores contribuyentes, con una «cuota que paga de contribución», de 4.340,40. El Puerto tenía a la sazón 787 vecinos, de los cuales eran 132 electores y 88 elegibles<sup>96</sup>.

Y en otra lista del Gobierno civil de Canarias para los electores de diputados a Cortes, fechada a 14 de noviembre de 1865 y firmada por José Cabezas de Herrera, aparece don Tomás Fidel en el número 1 de los que pagan 20 ó más escudos al Tesoro con 1.763,495<sup>97</sup>.

\* \* \*

En 1868 vinieron deportados a Tenerife el general Serrano, duque de la Torre, y su sobrino el entonces coronel López Domínguez, fijando su residencia en La Orotava. Allí les atendieron don Tomás Fidel y su esposa doña Laura, hasta que junto con los demás desterrados, embarcaron en el *Buenaventura* y salieron de Santa Cruz de Tenerife el 14 de septiembre de 1868. Ello se comprueba con las cartas que uno y otro escribieron a don Tomás Fidel desde fines de octubre de ese año —cuando ya había triunfado «La Gloriosa»— hasta septiembre del siguiente 1869; correspondencia que se conserva en el citado archivo Zárate-Cólogan<sup>98</sup>.

<sup>96</sup> ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE LA CRUZ DE OROTAVA, *Listas electorales*, 1864, fechada a 15 de julio y firmada en primer término por Tomás F. Cólogan.

<sup>97</sup> ARCHIVO AYUNTAMIENTO DEL PUERTO, año 1865, *Lista adicional de los electores*.

<sup>98</sup> Cuadernillo titulado «Correspondencia del Excmo. Dor. Duque de la Torre, Presidente del Poder Ejecutivo (Más tarde Regente del Reyno); y también aquí: La del Excmo. Sor. Brigadier D. José López Domínguez (Secretario de la Presidencia, y después de la Regencia)». ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN.

Por motivos que con seguridad no podemos discernir pero que probablemente se debieron a un natural deseo de asentarse en la Villa, cuna de la nobleza canaria —no olvidemos que ya era marqués consorte desde hacía unos años— y habitar en una casa más grande y confortable, sin olvidar los disgustos de la política, don Tomás Fidel dejó su residencia en el Puerto de la Cruz y se avecindó en La Orotava a partir del año 1869, según se comprueba en los padrones municipales del Puerto [1868] y de la Villa [1869-1871-1877-1881-1884-1885-1887-1889]. Para esta sospecha nuestra da argumentos bastantes el acta del Ayuntamiento del Puerto de 26 de diciembre de 1901, por la que se dió su nombre a la calle de la Independencia, que hemos de ver en su momento.

Se domicilia en la calle de *Las Monjas*, casa número 3, propiedad suya desde 1859 por donación de su tía D.<sup>a</sup> Rosalía Pía Franchi y Villalba; y allí viviría hasta su muerte. Dicha calle se llama desde 1902 de *Cólogan*, en homenaje al hijo de nuestro personaje, Bernardo Cólogan y Cólogan, el diplomático.

Don Tomás Fidel fue nombrado esclavo de la M.I. Esclavitud del Señor San Juan Evangelista, establecida en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de la ciudad de La Laguna, en la Junta general celebrada el 15 de mayo de 1870, según se constata en el oficio firmado por el secretario Esteban Manrique de Lara<sup>99</sup>.

En 1877 debió de haber nueva elección de senadores, quizá parcial. Ya en 22 de mayo de ese año hay una carta de don Tomás Fidel al gobernador civil de la provincia, su amigo Vicente Clavijo y Plo —que lo era desde el 13 de enero de 1875—, amigo personal del ministro Romero Robledo, monárquico, conservador y abogado del país, pero residente en Madrid, donde moriría célibe y quien prolongó su mandato hasta el 7 de diciembre de 1879. En esa carta, Cólogan se muestra muy dispuesto a aceptar el puesto de senador que el gobernador le ofrece, porque reconoce que le gustaría mucho a su her-

<sup>99</sup> ARCHIVO ZÁRATE-CÓLOGAN. Vid. también MELCHOR DE ZÁRATE Y CÓLOGAN: *La ilustre y noble Esclavitud de San Juan Evangelista de La Laguna*, Las Palmas de Gran Canaria, 1981, p. 58.

mano don Juan Bautista, el almirante Antequera. Pero en otra carta del 25 siguiente ya decide no presentarse.

Como presidente de la «Liga de Contribuyentes de La Orotava», Tomás Fidel se dirige al presidente del Consejo de ministros, Sagasta, el 22 de septiembre de 1881, protestando del R.D. de 26 de agosto dictado por el ministro de Ultramar León y Castillo, por el que se dispone que los vapores correos entre España y las Islas Antillas condujeran el 13 de cada mes la correspondencia del archipiélago canario al Puerto de la Luz y allí hicieran las operaciones marítimas convenientes, siguiendo luego viaje a las Antillas. Se pide que la escala de los vapores se haga en el puerto de Santa Cruz, capital de la provincia<sup>100</sup>. La «Liga de Contribuyentes» se había constituido en 1878 bajo la presidencia de nuestro marqués de la Candia; y en 2 de febrero de 1881 se ocupó de las obras del muelle en Martiánez del Puerto de la Cruz, añeja preocupación de don Tomás Fidel según hemos visto al tratar de sus alcaldías<sup>101</sup>.

En sus últimos años, don Tomás Fidel participó en una empresa que fue pionera del turismo en el Puerto. Por escritura otorgada el 11 de abril de 1886, ante el notario Agustín Delgado y García, se constituyó la sociedad *Hoteles y Sanatoriun del Valle de La Orotava*, que tenía su sede en el luego «Hotel Martiánez», en la calle de Cupido núm. 2 en Los Llanos de Martiánez, que se tomó en arrendamiento a Tomás Fidel Cóllogan, marqués de la Candia, con fecha 29 de agosto de 1887. Nuestro personaje, además, era uno de los promotores de tal idea; pero al poco tiempo fallecería, sin llegar a participar de los nuevos rumbos que siguió aquella empresa<sup>102</sup>.

El marqués de la Candia falleció en la Villa de La Orotava el 15 de mayo de 1888, a sus setenta y cinco años de edad<sup>103</sup>.

<sup>100</sup> Ver para todo este episodio nuestro *El Pleito Insular (1808-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, 1976, «Caja General de Ahorros de Canarias», pp. 134 y ss.

<sup>101</sup> ARCHIVO MARQUÉS DE LA CANDIA, Carpeta 27, Legajo 3.

<sup>102</sup> Certificado del Registro de la propiedad del Puerto de la Cruz, referido a la finca núm. 38 duplicado —hoy núm. 4.125—, fols. 149-151, inscripción 2.ª, de 7 de octubre de 1887.

<sup>103</sup> Registro Civil de La Orotava, Sección 3.ª, t. 16, fol. 52.

Años más tarde, el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz honró la memoria de don Tomás Fidel dedicándole la antigua calle de la Independencia, bautizándola con el de *Cólogan*. El acuerdo municipal fue tomado en la sesión ordinaria del 26 de diciembre de 1901, a propuesta de una Comisión que había sido nombrada el 18 de enero del año anterior de 1900. Era alcalde presidente Felipe Machado y del Hoyo-Solórzano [El Puerto, 1846-1917]. En ella se «bautizaron» varias calles, sustituyendo sus antiguos nombres por los de *Iriarte*, *Blanco*, *Nieves Ravelo*, *D. Luis de la Cruz*, *D. Agustín de Bethencourt*, *Esquivel*, *Viera y Clavijo*, *Pérez Galdós* y nuestro don Tomás Fidel. He aquí lo que dice el acta de la sesión en su parte pertinente: «Muy cerca está de nosotros, todos le hemos conocido y a todos nos consta cómo la envidia y el odio le hicieron blanco de sus miserables ataques; pero su alteza de miras, su ilustración y su afecto al pueblo en que nació [*sic*], han hecho que el nombre esclarecido de D. Tomás Cólogan se perpetúe entre nosotros y merezcan sólo el olvido y el desprecio sus cobardes enemigos. El alumbrado público, creado por él durante su Alcaldía, así como las aceras construidas en la misma época, y por último, el trozo de carretera que partiendo de la calle de la Independencia va a terminar al fin de la calle de las Cabezas, méritos son que le hacen digno de nuestra consideración y afecto, por lo que proponemos se dé el nombre de Cólogan a la calle de la Independencia». Así se acordó por unanimidad<sup>104</sup>.

Vemos en el texto del acta —aparte el error de consignar el Puerto como lugar de su nacimiento— la vinculación de don Tomás Fidel a aquél pueblo, donde se había instalado treinta y cinco años antes de su marcha a La Orotava; donde había contraído matrimonio; donde había presidido la Corporación municipal en tres períodos distintos. Todo ello hizo que la corporación, trece años después de su muerte, le otorgase esta distinción tan honrosa como merecida.

<sup>104</sup> *Libro de Actas del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz*, sesión ordinaria del 26 de diciembre de 1901.